

**DISEÑO DE UN MODELO PEDAGOGICO SOBRE LA CATEDRA DE LA PAZ PARA  
LOS DOCENTES DEL AREA DE SOCIALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA  
POLICARPA SALAVARRIETA DE GIRARDOT**

**ANA LILIANA PACHÓN SUSA  
LEONARDO MAURICIO GARZÓN LEAL**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS  
GIRARDOT**

**2016**

**DISEÑO DE UN MODELO PEDAGOGIO SOBRE LA CATEDRA DE LA PAZ PARA  
LOS DOCENTES DEL AREA DE SOCIALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA  
POLICARPA SALAVARRIETA DE GIRARDOT**

**ANA LILIANA PACHÓN SUSA**

**LEONARDO MAURICIO GARZÓN LEAL**

**Trabajo de grado requerido para optar al título de Especialista en Gerencia de Proyectos**

**ASESOR METODOLÓGICO**

**LUISA FERNANDA GUTIERREZ**

**ASESOR TÉCNICO**

**RICARDO RICO GUZMÁN**

**DOCENTE DE LA ASIGNATURA PROYECO DE GRADO**

**JENNY CAROLINA PEREZ TOBAR**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**

**ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS**

**GIRARDOT**

**2016**

**Nota de Aceptación**

---

---

---

---

---

---

**Firma del Presidente Del Jurado**

---

**Firma del Jurado**

---

**Firma del Jurado**

## **Abstract**

This paper seeks to design, integrate and develop a pedagogical model that has the appropriate elements to the contents of the Cathedra Peace that enables the implementation of it in the Educational Institution Policarpa Salavarrieta of Girardot. For this purpose it was necessary to study the constructivist pedagogy critical with socio-affective approach that gives greater importance being, that doing, then implement and adjust this model to the Educational Institution with strategies, resources, and coherent and relevant methodologies to the objectives of the initial proposal.

It is done because the contents required by law of the Cathedra Peace in its regulatory decree are very dense and requires thinking in a pedagogy that has the appropriate elements to it and also fit the local environment, in order to make it easier for teachers in the area of social of the I.E. Policarpa Salavarrieta knowledge and tools necessary to teach a course of Cathedra Peace as required by law 1732 of 2014 in its Regulatory Decree 1038 of 2015.

## Agradecimientos

A Dios, por darnos la oportunidad de vivir, por estar con nosotros cada día fortaleciéndonos y regalándonos sabiduría, entendimiento y paciencia. También por haber puesto en nuestro camino a aquellas personas que han sido un apoyo emocional y económico en este proceso de formación como especialistas.

A nuestros padres, los que siguen vivos y los que desde el cielo nos guían por el buen camino y apoyan en todos los momentos, por escucharnos y darnos consejos para el ser mejores.

A los docentes; gracias a ustedes, por brindarnos sus conocimientos con paciencia y entrega; los cuales permitieron fortalecer nuestros perfiles profesionales.

A todos los compañeros; gracias a cada uno de ellos, por brindarnos su amistad, su apoyo y conocimientos como profesionales en diferentes áreas, y a la Universidad Minuto de Dios centro regional Girardot, por permitirnos formarnos como especialistas con principios y valores.

Por último a la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta, por acoger este proyecto, y brindar las herramientas necesarias para hacerlo realidad; con el fin de contribuir con ello a mejorar la convivencia escolar.

## Contenido

	Pág.
<b>Introducción .....</b>	<b><u>122</u></b>
<b>1. Planteamiento del Problema .....</b>	<b><u>144</u></b>
1.1 Descripción de la Situación Problemática .....	202 <u>1</u>
1.2 Matriz del problema.....	22 <u>2</u>
1.3 Formulación del Problema.....	23 <u>3</u>
<b>2. Objetivos .....</b>	<b><u>244</u></b>
2.1 Objetivo General.....	24 <u>4</u>
2.2 Objetivos Específicos .....	24 <u>4</u>
<b>3. Justificación.....</b>	<b><u>255</u></b>
<b>4. Marco Referencial.....</b>	<b><u>299</u></b>
4.1 Marco teórico.....	29 <u>9</u>
4.2 Marco conceptual.....	40 <u>0</u>
4.3 Marco temporal.....	43 <u>3</u>
4.4 Marco legal .....	44 <u>4</u>
<b>5. Metodología .....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.<u>7</u></b>
5.1 Diseño Metodológico.....	47 <u>7</u>
5.2 Tipo de investigación.....	48 <u>8</u>
5.3 Población .....	48 <u>8</u>
5.4 Método de Muestreo .....	48 <u>8</u>
5.5 Tamaño de la Muestra.....	49 <u>9</u>
5.6 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos .....	49 <u>9</u>
5.6.1 Análisis e Interpretación de la información básica. ....	51 <u>1</u>
5.6.2 Análisis e Interpretación del conocimiento sobre catedra de paz: .....	54 <u>4</u>
5.7 Cronograma de actividades.....	60
5.8 Recursos.....	61 <u>1</u>
5.9 Entidades que intervienen en el proyecto .....	62 <u>2</u>
<b>6. Estudio De Mercado .....</b>	<b><u>633</u></b>
6.1 Estructura económica del mercado .....	63 <u>3</u>
6.1.1 Estructura del mercado.....	63 <u>3</u>
6.1.2 Estudio y proyección de la demanda del producto.....	63 <u>3</u>

6.1.3 Estudio de mercado proveedor.....	633
<b>7. Estudio Técnico.....</b>	<b>655</b>
7.1 Tamaño del proyecto .....	655
7.2 Localización de la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta.....	655
7.2.1 Macro localización. ....	655
7.2.2 Micro localización. ....	666
7.3 Ingeniería del Proyecto .....	688
7.4 IMPLEMENTACION DEL MODELO PEDAGOGICO.....	888
7.5 PROGRAMACIÓN APLICACIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO .....	922
7.6 PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACIÓN MODELO .....	933
<b>8. Estudio Organizacional.....</b>	<b>944</b>
8.1 Estructura organizacional para la operación.....	944
8.1.1 Planeación estratégica .....	944
8.1.2 Matriz axiológica .....	966
8.1.3 Organigrama.....	966
8.1.4 DOFA.....	977
<b>9. Estudio Legal.....</b>	<b>1011</b>
9.1 Implicaciones de la normatividad.....	1022
9.2 Instancias legales del proyecto .....	1044
9.2.1 Gobierno escolar. ....	1044
9.2.2 Consejo Directivo. ....	1055
9.2.3 Consejo Académico. ....	1055
<b>10. Estudio Financiero.....</b>	<b>1066</b>
10.1 Generalidades.....	1066
10.1.1 Inversión Fija. ....	1066
10.1.2 Costos de producción.....	1077
11.1.2.1 Insumos. ....	1077
11.1.2.2 Capacitación. ....	1088
10.1.3 Fuentes de financiación. ....	1088
<b>11. Evaluación Financiera del Proyecto.....</b>	<b>1099</b>
11.1 Costo beneficio .....	1109
<b>12. Aspectos Ambientales del Proyecto.....</b>	<b>1111</b>
12.1 Identificación y Cuantificación del Impacto.....	1122
12.2 Plan de Manejo Ambiental I.E Policarpa Salavarrieta Girardot.....	1133

<b>13. Estudio de Desastres y/o Riesgos de la I.E Policarpa Salavarrieta de Girardot.....</b>	<b>1155</b>
13.1Análisis de amenazas .....	1177
13.2Análisis de Vulnerabilidad.....	1199
13.3Análisis de Riesgos.....	12020
13.4Medidas de mitigación y prevención .....	1222
<b>14. Impacto Social y Educativo.....</b>	<b>1233</b>
<b>15. Conclusiones.....</b>	<b>1266</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>1277</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>130</b>

## Lista de Tablas

	Pág.
Tabla 1. Información Básica de los encuestados por Genero .....	511
Tabla 2. Lista de Proveedores .....	644
Tabla 3. Sedes de la I.E. Policarpa Salavarrieta .....	677
Tabla 4. Componentes del Constructivismo .....	711
Tabla 5. Exponentes de la Pedagogía Crítica.....	744
Tabla 6. Modelo de pedagógico sobre la cátedra de la paz para los docentes del área de sociales de la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta de Girardot .....	766
Tabla 7. Áreas .....	888
Tabla 8. Matriz DOFA.....	999
Tabla 9. Análisis de Vulnerabilidad.....	100
Tabla 10. Funciones .....	100
Tabla 11. Inversiones Muebles y Enseres.....	1077
Tabla 12. Insumos Directos .....	1077
Tabla 13. Insumos Indirectos .....	1087
Tabla 14. Mano de obra directa .....	1088
Tabla 15. Costos.....	1099
Tabla 16. Beneficios .....	110

## Lista de Figuras

	Pág.
Figura 1. Información Básica de los encuestados por Género.....	522
Figura 2. Por estudios .....	522
Figura 3. Por Edades .....	533
Figura 4. Por Escalafón.....	533
Figura 5. Que sabe sobre Cátedra de la Paz? .....	544
Figura 6. Está de acuerdo o en desacuerdo en que se asigne una asignatura al tema de la paz?.....	555
Figura 7. Está preparado para dictar la Catedra de la Paz como asignatura y no como tema?..	566
Figura 8. Ha recibido capacitación sobre los temas propuestos por la ley para dictar la Cátedra de la Paz? .....	577
Figura 9. Considera necesario capacitar a los docentes sobre el tema antes de abrir una asignatura sobre el mismo?.....	588
Figura 10. ¿Cómo le gustaría que fuera esa Capacitación? .....	599
Figura 11. Localización de Girardot en Colombia.....	666
Figura 12. Localización de la I.E. Policarpa Salavarrieta.....	677
Figura 13. Flujograma modelo pedagógico Policarpista Catedra de la Paz .....	70
Figura 14. Organigrama .....	977

**Lista de Anexos**

	Pág.
Anexo 1. Colegios oficiales de Girardot.....	130 <u>30</u>
Anexo 2. Lista de instituciones educativas de carácter privado .....	132 <u>31</u>
Anexo 3. Docentes oficiales Girardot.....	133 <u>3</u>
Anexo 4. Ley n° 1732 1 Sep 2014 .....	134 <u>5</u>
Anexo 5. Cátedra de Paz.....	137 <u>6</u>

## Introducción

El presente trabajo busca diseñar, integrar y desarrollar herramientas pedagógicas de formación que le permitan a los docentes de la institución educativa Policarpa Salavarrieta de Girardot, implementar en el aula de clase la CATEDRA DE LA PAZ de acuerdo a lo establecido en la ley 1732 de 2014. Para tal fin fue necesario el estudio de la pedagogía constructivista crítica con enfoque socio afectivo, que le da mayor importancia al ser, que al hacer, para luego implementar y ajustar este modelo al de la I.E con estrategias, recursos y metodologías coherentes y pertinentes a los objetivos de la propuesta inicial. Esta experiencia en la formación integral, se desarrollara inicialmente con los estudiantes de básica y media de la Institución.

De igual manera, el gobierno nacional, a través del decreto 1038 de mayo de 2015 reglamenta y normatiza la articulación de la catedra de la paz, estableciendo además los siguientes ejes temáticos:

a) Cultura de la paz: se entiende como el sentido y vivencia de los valores ciudadanos, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la participación democrática, prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos.

b) Educación para la paz se entiende como la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, respeto por la pluralidad, los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

c) Desarrollo sostenible: se entiende como aquel que conduce al crecimiento económico, la elevación de calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para satisfacción necesidades, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 99 de 1993. MEN. (2015). Decreto reglamentario catedra de la paz 1038, Gaceta nacional.[en línea] Retomado el 12/09/2015 de: <https://drive.google.com/file/d/0B5rdjT98VnxwY1gzRk8tRTRIZWM/view>

El trabajo se planifica con el fin de contribuir a la implementación de la catedra de paz, diseñando un modelo pedagógico de formación que le facilite a la Institución y a los docentes, la implementación curricular de la catedra en el PEI, en el Plan de Estudios y en la planeación de Área/ asignatura. Es necesario, entonces, planificar en el Plan operativo de la Institución, jornadas de capacitación, sensibilización y talleres que permitan integrar el modelo pedagógico Policarpista con los objetivos, fines y metas de la Catedra de la Paz.

El proyecto se basa en un método descriptivo, de carácter cualitativo con el que se espera apropiarse a los docentes de los contenidos necesarios para que la aplicación de la catedra en la paz en la I.E Policarpa Salavarrieta de Girardot de resultados positivos en la convivencia escolar.

## 1. Planteamiento del Problema

Dentro de lo comportamental, la violencia, expresada a través del conflicto, hace parte del aspecto cultural y social de todas las regiones del mundo, argumentada desde lo personal e ideológico hasta lo político y religioso; Ésta ha dado fruto a procesos históricos y culturales propios, particulares y sin ningún referente para su comparación, sin embargo, es precisamente el sistema educativo el medio a través del cual el estado -como primera instancia- interviene, atiende y establece políticas, en el ámbito estructural, administrativo, metodológico, pedagógico y curricular, entre otras, para dar solución o por lo menos atenuar las consecuencias sociales que esta conlleva.

Colombia lleva más de 50 años librando un conflicto armado que tiene millares de víctimas por todo el país, personas que han crecido con la guerra y han traspasado sus secuelas por varias generaciones, logrando con ello una sociedad deteriorada, que piensa y vive siempre en la cultura de la violencia para resolver sus diferencias y en la que prevalecen los intereses personales.

El autor de los libros *Orden y violencia*, *Dos décadas de política colombiana*, Daniel Pécaut, expresa que “la democracia a la colombiana era el producto de una falta de regulación y que en esa medida, la democracia expresaba el poder de los que más capacidad de ejercer presión tenían”, por eso en Colombia ha vivido una historia de violencia política que se refleja en rupturas de vínculos, desigualdad social, negación de las víctimas y sobre todo que refleja la deshumanización de un país, la lógica del terror, operando en fenómenos de des-territorialización, des-temporalización y de-subjetivación donde hacen presencia de pérdidas

dramáticas de seres queridos, quiebres de relaciones afectivas, exposiciones a situaciones de violencias extremas, presencia del miedo en la vida cotidiana y sobre todo, anulación de proyectos compartidos. (P. Ortega, 2105). Cátedra de la paz: Necesaria para comprender el conflicto, [en línea] Retomado el 12/09/2105 de <http://www.elespectador.com/noticias/paz/catedra-de-paz-necesaria-comprender-el-conflicto-articulo-582203>

Es la escuela, el aula de clase o institución Educativa, el espacio de formación integral, pero es además el espacio físico y pedagógico en donde podemos percibir el estado actual de la sociedad. A través de los distintos miembros de la comunidad educativa (estudiantes, padres de familia, docentes, directivos docentes, comunidad en general), es que podemos leer e interpretar la dinámica económica, política, cultural, religiosa idiosincrática entre otras, de los distintos núcleos sociales.

Allí convergen distintas formas de ser, pensar, percibir el mundo. Cada individuo llega con una carga emocional o afectiva distinta. Es una caldera donde se integran distintas expectativas de vida, intereses, aspiraciones, experiencias particulares, que apuntan seguramente a un fin esencial como es la formación integral del ser humano. Es esta complejidad de diferencias el insumo suficiente para el surgimiento de conflictos.

Uno de los principales fines y tareas del sistema educativo es integrar positivamente los procesos de formación con cada uno de los contextos en donde el individuo pretende ser un protagonista activo. Es necesario que la educación, -como un sistema formal- sea el medio y el recurso a través del cual la sociedad reflexiona, analiza y busca soluciones tangibles, pertinentes y adecuadas a su proceso histórico, social y económico.

En la actualidad, existe una gran preocupación y reflexión mundial, entorno a los fines, objetivos y al aspecto misional de la educación, respecto a la formación de individuos que requieren potenciar las habilidades, destrezas, competencias y actitudes necesarias para afrontar los requerimientos de un mundo complejo que se transforma vertiginosamente.

El ser social con toda su complejidad y aleatoriedad, se forma como un fin primordial y esencial del mundo global, que desde la preocupación misma del hombre, se ve reflejada en los distintos modelos, estilos pedagógicos que plantean la dinámica educativa desde distintas ópticas y percepciones. La educación ya no es un asunto estrictamente relativo al conocimiento, es además, el medio a través del cual el hombre tiene la posibilidad de crecer y estructurarse a través de la interacción social.

Es necesario que el sistema educativo, se apropie del concepto de formación integral, como el proceso a través del cual se percibe al individuo desde su amplia gama de dimensiones y matices, además de la dimensión cognitiva y cognoscitiva (EL SABER), el sistema educativo requiere urgentemente atender entre otras:

El aspecto axiológico, comportamental y actitudinal del individuo (EL SER), siendo este el punto de partida o referente a partir del cual se estructura y desarrolla el presente proyecto. No es suficiente con la apropiación de conocimientos, por parte del individuo, si no existe un proyecto de vida direccionado a una función social. La dimensión cognitiva debe ir acompañada de una actitud frente a sí mismo y a la sociedad, pues es allí donde el hombre inobjetablemente realiza el proceso de formación/construcción.

El desempeño o conjunto de acciones, que realiza frente a sus intereses y necesidades contextuales (EL HACER). Que en consecuencia fomenta el desarrollo de cualidades, capacidades, aptitudes que potencializadas lo convierten en una persona competente.

En Colombia, el estado de violencia generalizada que se vivió álgidamente entre los años ochenta y noventa y la voluntad social por un fin al conflicto armado culminó con la reforma a la constitución en 1991. A Partir de esta, todo colombiano tiene la tarea de reconstruir un nuevo país, desde una nueva concepción de ciudadanía, convivencia y democracia .Fruto de la constituyente, surge La ley General de Educación en 1994 como una alternativa de cambio en la estructura educativa del país.

Es clara en La Ley General, la voluntad de propiciar una estructura educativa cimentada en los principios éticos y morales que garanticen – desde la formación del individuo- una sociedad en democracia, paz y libertad tal como reza en los fines de la educación. Artículo 5, numeral 2:” La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad”.

Es desde la Ley General de Educación, como el estado asume una nueva percepción del sentido de formación integral y entrega a las instituciones educativas la responsabilidad de mirar el proceso de formación desde la perspectiva social y humana.

El decreto 1860 de 1994, le da autonomía a las Instituciones educativas para estructurar El Proyecto Educativo Institucional (PEI), con todos los componentes básicos y esenciales para su funcionamiento. Igualmente, el mismo decreto, da la posibilidad para que las Instituciones

establezcan el plan de estudios, en el marco de la Ley General de educación, de acuerdo a la caracterización de la comunidad educativa que se va a atender.

Es desde el PEI, del plan de estudios y de la propuesta curricular de las Instituciones Educativas como el Estado propicia inicialmente la formación de la persona humana en el aspecto axiológico, moral y social en concordancia con los requerimientos específicos de la comunidad, a través de las áreas de Ciencias Sociales y las distintas asignaturas que la componen (historia, geografía, democracia y ética), se da viabilidad a este direccionamiento pedagógico.

Los proyectos pedagógicos, se constituyen en otro recurso para la formación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36, del decreto 1860:” El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada”.

Las instituciones Educativas, tienen en la actualidad la posibilidad de dar viabilidad a una propuesta curricular de dos maneras:

A través del ajuste las mallas curriculares

A partir de la articulación e implementación de los proyectos pedagógicos, tal como la cátedra de la paz, objeto de este proyecto

Como un avance normativo importante, en la dinámica de formación en democracia y ciudadanía, desde el ámbito escolar; el decreto 1860, reglamenta la implementación del Manual de Convivencia (artículo 17), y el Gobierno Escolar (capítulo IV).

La Ley 1732 del 2014 y su decreto reglamentario 1038 de 2015, indica las áreas en las que se podrá implementar: Ciencias sociales, Ciencias Naturales y medio ambiente, Educación Ética y Valores, cada uno de los procesos de formación debe ir acompañado de un MODELO PEDAGOGICO, como insumo básico para su materialización. Este tiene su fundamento en los modelos psicológicos del proceso de aprendizaje, en los modelos sociológicos, comunicativos, ecológicos o gnoseológicos; de ahí lo necesario del análisis de esta relación para orientar adecuadamente la búsqueda y renovación del mismo.

La Cátedra de la paz, será obligatoria en todos los establecimientos educativos de preescolar, básica y media de carácter oficial y privado, en los estrictos y precisos términos de la ley 1732 de 2014 y su decreto reglamentario 1038 del 25 mayo de 2015.

En Girardot actualmente existen 8 colegios públicos y 18 privados, en los cuales se tienen un total de 18.939 estudiantes (Secretaría de Educación de Girardot, 2014), que se identifican como parte de la población objeto de estudio; ver anexo 1, y donde la cátedra de la paz centra su mayor interés para llegar y fortalecer la cultura ciudadana; “La cátedra deberá cumplir con el objetivo de contribuir al aprendizaje, la reflexión y el diálogo en torno a la cultura de la paz, entendida como la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la equidad, la pluralidad y el respeto por los Derechos Humanos; y el desarrollo sostenible, definido como aquel que conduce al crecimiento económico, la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social”. Revista Semana. (2015).

Sección educación. Luz verde a la Cátedra de la Paz. [En línea]. Retomado el 12/09/2016 de: <http://www.semana.com/educacion/articulo/luz-verde-la-catedra-de-la-paz/429052-3>

En el proceso de reconocimiento y profundización del análisis de la situación problemática, se identificó como población objetivo primaria el personal docente dentro de los actores académicos de la identificación de los involucrados, ya que ellos son el eje primordial de sustentación en el proceso de implementación de la cátedra de la Paz en todas y cada una de las instituciones educativas.

La idea de este proyecto es lograr diseñar un modelo pedagógico que permita fortalecer los conocimientos y competencias de los docentes de la IE Policarpa Salavarrieta del área de sociales, siendo inicialmente un proceso de re-educación y luego mediante herramientas pedagógicas que responda a las necesidades de la cátedra de la paz para la ciudad de Girardot.

### **1.1 Descripción de la Situación Problemática**

La educación para la paz no es una opción más sino una necesidad que toda institución educativa debe asumir. Los principios para una convivencia pacífica entre pueblos y grupos sociales se han convertido en un imperativo legal. Ahora se trata de conseguir que el derecho formal de la paz se convierta en un derecho real.

Educar para la paz es una forma de educar en valores. La educación para la paz lleva implícitos otros valores como: justicia, democracia, solidaridad, tolerancia, convivencia, respeto,

cooperación, autonomía, racionalidad, amor a la verdad. La educación en valores es un factor importantísimo para conseguir la calidad que propone nuestro sistema educativo.

A nivel nacional se hace necesario la implementación de la cátedra de la paz en las instituciones educativas. A través de este proyecto se implementaran las herramientas pedagógicas pertinentes y adecuadas que posibiliten a los docentes del Área de sociales, y estudiantes de la I.E. Policarpa Salavarrieta de Girardot, la apropiación de los conocimientos, competencias y acciones inherentes a la cátedra de la Paz. En la construcción conjunta de la cátedra de la Paz, por parte de todos los miembros de la comunidad, se pretende alcanzar mejores y adecuados ambientes de convivencia, que posibiliten la salida pacífica y concertada de los conflictos internos y externos que se puedan presentar, fruto del pluralismo y diversidad en el pensamiento.

La cátedra de la paz, no es un espacio pedagógico de verdades absolutas y de estrategias pedagógicas unidireccionales. La cátedra de la Paz, es un espacio de reflexión, de debate crítico, de análisis de situaciones y circunstancias, donde se buscare las herramientas, estrategias y metodologías adecuadas para la solución de conflictos a partir del respeto por la persona humana en la perspectiva axiológica.

## 1.2 Matriz del problema.

Síntomas	Posibles Causas	Pronóstico	Control Pronóstico
Preocupación general por el desconocimiento de la manera de implementar la catedra de la paz	Falta de directrices a nivel directivo de las instituciones.	Encontrar un modelo pedagógico de fácil aplicación.	Implementación de una evaluación de iniciación.
Ignorar y desacatar la fecha propuesta para la implementación de la catedra de la paz	Falta de directrices a nivel municipal.	Aumento de los casos atendidos durante los últimos años.	Mejoramiento de los procesos formativos que conlleven a la disminución de la problemática.
Poco interés de secretaría de educación por ejercer el control frente a la implementación de la catedra de la paz	Están a la espera de las directrices del ministerio	Los direccionamientos a nivel nacional son muy demorados	Revisión periódica del avance de los mismos

---

Fuente: Elaboración Propia

### **1.3 Formulación del Problema**

Dando continuidad, se plantea la necesidad de conocer los modelos pedagógicos y la incidencia de los mismos sobre la implementación de la cátedra de la paz, para ello se plantea el siguiente interrogante fundamental para la investigación.

¿Cuál es el modelo pedagógico que tiene los elementos apropiados a los contenidos de la cátedra de la paz que permitan la implementación de la misma en la institución educativa Policarpa Salavarrieta de Girardot?

## **2. Objetivos**

### **2.1 Objetivo General**

- Diseñar un modelo pedagógico sobre la cátedra de la paz que permita fortalecer los conceptos y las competencias de los docentes del área de sociales de la institución educativa Policarpa Salavarrieta de Girardot para la implementación a corto plazo en su proceso pedagógico y en la vida cotidiana.

### **2.2 Objetivos Específicos**

- Diseñar el modelo pedagógico de acuerdo a los elementos apropiados sobre la cátedra de la paz en la institución educativa Policarpa Salavarrieta de Girardot.

- Identificar el nivel de conocimiento de los docentes del área de sociales de la institución educativa Policarpa Salavarrieta de Girardot sobre las temáticas de cátedra de la paz.

- Socializar el modelo pedagógico con de los docentes del área de sociales de la institución educativa Policarpa Salavarrieta de Girardot.

- Realizar los estudios de mercado, técnico, organizacional, legal, financiero, ambiental, de desastres y riesgos, económico y social, propios de la propuesta para la factibilidad del proyecto.

### 3. Justificación

Las estrategias pedagógicas y educativas están pensadas y sustentadas en el marco de las corrientes pedagógicas contemporáneas. La educación para la Paz ha basado su accionar fundamentalmente en las corrientes CRÍTICAS Y CONSTRUCTIVISTAS, lo cual no niega otros soportes ni modelos pedagógicos.

En el ámbito de La educación para la Paz el sujeto que participa del proceso educativo está cargado de experiencias, simbologías, costumbres, normas y valores que han sido adquiridos en el entramado de sentidos y significados a través de procesos de socialización en los ámbitos familiares, comunitarios y organizativos, personales y afectivos. Por lo tanto, la formación del sujeto, según Restrepo "... implica una integración crítica del sujeto consigo mismo y con los demás en todas las dimensiones del ser y del vivir, en los términos de la ley, la moral y la cultura y debe anteponerse como el principal objetivo de la educación". Restrepo, G. (2003). Ciencias sociales. Saberes mediadores. Editoriales Magisterio. Pág. 45. Bogotá

Las pedagogías críticas hacen una diferenciación elocuente entre educación e instrucción; reconocen que el papel de la educación no debe reducirse a la transmisión de contenidos y valores para preservar el statu quo dominante. El papel de la educación es un proceso de negociación y transformación cultural, mediada por saberes populares, intereses políticos y construcciones de proyectos sociales.

“En términos simples, en la escuela el conocimiento tiene que ser pertinente, tiene que tener importancia para poder ser crítico, y tiene que ser crítico para poder ser transformador. Que el conocimiento sea pertinente o importante significa que la experiencia sea elocuente para las personas si la transformamos o si la transferimos a distintos contextos” McLaren, P (2005). La vida en las escuelas. Una introducción a la pedagogía crítica en los fundamentos de la educación. Siglo XXI Editores. Pág. 256. México

Las pedagogías constructivistas son un referente sobre cómo se produce el conocimiento y cómo se modifica o transforma. Como tal, al igual que las teorías críticas, las teorías constructivistas no deben confundirse con una posición pedagógica exclusiva o excluyente. Basados en los planteamientos teóricos que aquellas ofrecen, los pedagogos han construido importantes referentes y métodos adecuados para orientar y transformar las prácticas educativas.

“... el conocimiento humano no se recibe pasivamente ni del mundo ni de nadie, sino que es procesado y construido activamente por el sujeto que conoce”. Flores, R.(1997). Constructivismo Pedagógico y enseñanza por proceso. Editorial Mac Graw Hill. (págs. 25- 236). Bogotá.

Desde la perspectiva de la Educación para la Paz, puede decirse que las pedagogías constructivistas, establecen una apertura que permite disponer de una experiencia basada en la adquisición de conceptos y herramientas para proponer alternativas a la grave situación de violencia y conflicto en todo nivel. Por lo tanto, la Educación para la Paz, necesariamente pasa por una etapa de intervención en el contexto que le permite al sujeto transformar su mundo personal y colectivo alrededor de la compleja experiencia de promover y defender los derechos.

La transversalidad es un concepto que ayuda a humanizar la acción educativa, procurando una vida más digna para uno mismo y para los demás. Los temas transversales permiten reforzar los contenidos actitudinales, tan necesarios para que el ser humano se adapte a la vida y consiga su equilibrio emocional. Por ello, forman parte de los procesos de enseñanza-aprendizaje de cada área curricular y dinamizan la acción educativa escolar. Se ha de procurar que los alumnos desarrollen proyectos personales dignos, solidarios y esperanzadores.

Desde la óptica de la transversalidad, el docente debería de estar en capacidad de orientar el proceso de formación integral (ser- saber- hacer) en los distintos niveles de formación, sin embargo es el mismo sistema educativo el que se ha encargado de disgregar la formación en nichos del conocimiento. En la cátedra de la Paz, lo menos relevante es la apropiación del conocimiento, acentuando si, en la formación de hombres del mundo y para el mundo, desde su dinámica social.

El aspecto más importante del presente proyecto es que las instituciones educativas del país tanto públicas como privadas tiene que de manera obligatoria implementar dentro de sus pensum académicos la cátedra de la paz como una asignatura independiente y actualmente los docentes no cuentan con los conocimientos necesarios sobre los contenidos de la cátedra para cumplir de manera concienzuda con esta ley.

Es tiempo de cambiar la propuesta académica de la IE Policarpa Salavarrieta de Girardot para con esto dar a conocer e implementar el diseño del modelo pedagógico nuestro, basado en una estructura constructivista crítico socio-afectivo sobre la cátedra de la paz que nos establece la ley, en donde se espera que los procesos de educación generen compromisos personales y

sociales, que lleven a concientizar a la comunidad educativa inicialmente y con ello llegar a la comunidad en general, a obtener las herramientas necesarias para una convivencia con respeto y el entendimiento del post conflicto, con esto llegar a una sana convivencia, generando con ello una cultura ciudadana encaminada a la tolerancia y la paz.

Para la elaboración de esta propuesta se tomó en cuenta que los docentes de la IE Policarpa Salavarrieta de Girardot, para empezar, necesitan capacitarse en las temáticas exigidas por la ley de la catedra de la paz para con ello poder dar cumplimiento a la misma y así implementarla en las aulas de una manera asertiva.

Se espera que la aplicación de este modelo pedagógico facilite a los docentes las competencias necesarias para que puedan lograr ambientes de reflexión y acciones que permitan una convivencia con respeto y ser pioneros en Girardot y porque no en el departamento, en la aplicación efectiva de la cátedra de la paz.

## 4. Marco Referencial

### 4.1 Marco teórico

“En el 2012, el Departamento de Estado de Estados Unidos difundió una noticia que fue un gran alivio para los habitantes de Nepal, una pequeña nación asiática encaramada en el Himalaya. El gobierno acababa de suprimir al Partido Comunista de Nepal (PCN) de su lista de organizaciones terroristas. La explicación de Washington rezaba: "El PCN ya no está vinculado a actividades terroristas (...)”. Revista Semana. (2012). Nación. Otros acuerdos de paz en el mundo: ¡Sí se puede!. [En línea]. Retomado el 30/09/2015 de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/otros-acuerdos-paz-mundo-si-puede/264396-3>

El proceso de paz que vivió Nepal desde el 2006 hasta el 2012, es similar al de Colombia, porque allí la guerrilla Maoísta y campesina dejó desde el 2006 al 2012 50.000 desplazados. Su caminar en ese proceso se hizo a través de una agenda de paz realista, y sin intermediarios, que dio como resultado el paso de una monarquía hinduista a ser una república secular y democrática, permitiendo que los maoístas entraran al gobierno como partido político en coalición con éste y así se fue desmantelando su aparato terrorista y a así ellos, han demostrado un compromiso creíble para perseguir la paz y la reconciliación. Revista Semana. (2012). Nación. Otros acuerdos de paz en el mundo: ¡Sí se puede!. [En línea]. Retomado el 30/09/2015 de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/otros-acuerdos-paz-mundo-si-puede/264396-3>

La realidad de violencia en el país, se inicia desde 1948 con la muerte del líder liberal Jorge Eliecer Gaitán y a partir de ahí han surgido grupos insurgentes: Farc, EPL, ELN, Quintín Lame, grupos paramilitares, y en algunos gobiernos a través de la historia del país, les

presentaron la oportunidad de integrarse a la vida civil de país dentro del marco legal de la Constitución.

En 1953, los grupos guerrilleros liberales del llano al mando de Guadalupe Salcedo, tuvieron un acercamiento para dejar las armas en el Gobierno del General Gustavo Rojas Pinilla.

Para el Frente Nacional no se presentaron acercamiento con estos grupos porque no hubo interés político porque fue un periodo que la gobernabilidad la fueron compartiendo por periodo presidenciales entre liberales y conservadores.

Ya para 1982 surge la Ley de Amnistía para los grupos de insurgencia de la época: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, el Ejército de Liberación Nacional, ELN, el Ejército Popular de Liberación, EPL y el Movimiento 19, M-19. Y para 1984, hubo cese de fuego con las FARC en la Uribe (Meta), con la verificación de la Comisión de Paz del gobierno de Belisario Betancur. Para ese mismo año surge el Partido Político Unión Patriótica de las FARC.

No solo las Farc se acogieron a ese proceso sino que el 24 de agosto del mismo 1984, el M-19 y EPL firmaron acuerdo de Cese de fuego.

En 1990, con el programa “Iniciativa para la Paz” se logró la desmovilización del M-19 el 9 de Marzo de 1990 y del EPL el 16 de Mayo, en el gobierno de Virgilio Barco.

1992 fue el año en donde hubo varios acercamientos de paz en Tlaxcala –Mexico, entre Abril y junio, con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (conformada por las FARC, ELN y el EPL) pero estos no se concretaron como consecuencia del secuestro y posterior muerte del ex

ministro Argelino Durán, por una columna guerrillera del EPL por eso el gobierno de Cesar Gaviria, levanto la mesa de negociación.

Ante ese fracaso, no significo que durante el periodo (1992-1994) no se haya concretado acuerdos de paz. Lo hubo con el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), el Movimiento Indígena Armado “Quintín Lame”, fracciones guerrilleras del ELN y el EPL.

En el gobierno de Andres Pastrana, durante el periodo 1998-2002, hubo el proceso de Paz en el Caguan, el cual se despejo una zona significativa para las negociaciones con la FARC. Este se caracterizó por su falta de organización, irregularidades en la zona de despeje, falta de voluntad de las FARC y la improvisación del Estado. Por todo lo anterior, el 20 de Febrero de 2002 el proceso Pastrana – FARC, termino y se levanto la mesa de negociación de forma abrupta.

En el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, se presentó la desmovilización de las AUC y sus cabecillas fueron extraditados a Estados Unidos.

Para el 2012, el 4 de Septiembre se inicia el proceso de Paz con las FARC, con temas sociales que le permitirá a este grupo subversivo, al margen de la ley en ser protagonistas de los cambios desde la inclusión en la vida civil de la nación como un partido político quien podrá participar de las contiendas electorales del país.

Ante esta realidad de violencia que se ha venido presentando en el país por más de 60 años y que poco a poco fue permeando los ambientes escolares de la Instituciones Educativas y para darle solución a las situaciones de violencia que se venían presentando el gobierno fue presentando varias legislación para ayudar a colocar una sana convivencia en los establecimientos educativos del país. Se tiene la ley 1620 del 2013, llamada Ley de Convivencia

Escolar y posteriormente surge la Catedra de la Paz que es parte del objeto del estudio de nuestro trabajo de grado **“Diseño de un modelo de pedagógico sobre la cátedra de la paz para los docentes del área de sociales de la institución educativa Policarpa Salavarrieta de Girardot.**

Dado que el tema central de este proyecto es la catedra de la paz se hace necesario hablar de Ariel Armel Arenas quien es fundador y presidente de la Confederación Colombiana de Consumidores desde 1970. Fue promotor de la Ley 73/81 del Estatuto del Consumidor, llamado también “Ley Armel”. Estudió ciencias económicas y jurídicas en la Pontificia Universidad Javeriana y cursó estudios de Comercio Exterior en Buenos Aires. Lidero y entrego el proyecto de la cátedra de la paz al senador Juan Lozano para que lo presentara al congreso, cuya aprobación se dio en tiempo record pues se aprobó por unanimidad y no necesito mucho debate. Revista femme de Colombia. (2014). Destacado. Invitado Especial. Ariel Armel Arenas. [En línea]. Retomado el 02/10/2015 de: <http://revistafemmecolombia.com/ariel-armel-arenas/>

Entre tanto, el autor del proyecto, el ex senador Juan Lozano (Partido de la U), expresó "es un proyecto que busca sembrar en el corazón de todos los estudiantes de Colombia un conjunto de valores y principios que favorecen la paz, la convivencia pacífica, el respeto por las ideas de los demás, la tolerancia en la esencia y la democracia". Prensa Senado Republica de Colombia. (2014). Comisión Sexta aprueba Cátedra de la Paz. [En línea]. Retomado el 03/10/2015 de: <http://www.senado.gov.co/historia/item/19644-la-paz-se-logra-con-equilibrio-social-senador-efrain-torrado>.

Durante este periodo de búsqueda de la paz, han existido varias voces que se pronuncian sobre la importancia, alcances y consecuencias de la paz, se ha manejado en su mayoría en el ámbito periodístico y académico, entre algunos de los expositores más importantes encontramos

a Francisco Jose de Roux, Carlo Nasi y Gustavo Duran, autores del libro *Conflicto armado, la paz es la victoria* de la editorial Mv. Molinos Velásquez editores, que reflexiona “Su estructura acopia los puntos centrales de las conversaciones de La Habana: desarrollo rural, participación política, narcotráfico y derechos de las víctimas y la verdad sobre esta larga confrontación.” *El Tiempo. Lecturas Dominicales. Conflicto armado, la paz es la victoria.* [En línea]. Retomado el 04/10/2015 de: <http://www.eltiempo.com/lecturas-dominicales/literatura-sobre-conflicto-armado-y-paz-en-colombia/14487095>.

Diversos artículos periodísticos abordan el tema de la importancia de la cátedra de la paz tales como Piedad Ortega, profesora Universidad Pedagógica Nacional quien en su artículo para el espectador del 28 de agosto del 2015 entre muchas de sus ideas entrega la siguiente “la ‘Cátedra de la Paz’ pone en consideración la problemática del derecho a la paz y promueve la discusión sobre el mismo.

En esa medida, su horizonte de sentido es reconocer en las dinámicas proyectos de formación, investigación y proyección social que se desarrollan desde escenarios institucionales, procesos de movilización social y comunitaria, construcciones pedagógicas sobre paz, derechos humanos, memoria, historia, y conflictos; aportar a la fundamentación pedagógica para la materialización de los compromisos de la Ley de Víctimas y de los proyectos de pos acuerdos en el ámbito pedagógico en cuanto a verdad, justicia y reparación con garantías de no repetición, y situar una pedagogía de la paz desde sus múltiples configuraciones articuladas con la historia reciente, la memoria, los derechos humanos y las matrices ético-políticas que la estructuran.”. Ortega, P. (2015). *Cátedra de la paz: necesaria para comprender el conflicto.* [En línea].

Retomado el 05/10/2015 de: <http://www.elspectador.com/noticias/paz/catedra-de-paz-necesaria-comprender-el-conflicto-articulo-582203>

En la Revista Semana entre muchos artículos sobre el tema resaltamos a Uriel Ortiz Soto, en su artículo cátedra de la paz del 5 de junio de 2015 expreso “La Cátedra de Paz en los actuales momentos es un instrumento tan básico, que vale la pena no ahorrar esfuerzos para ponerla en práctica”. Ortiz, U. (2015). ¡Cátedra de la Paz! [En línea]. Retomado el 8/10/2015 de: <http://www.semana.com/opinion/articulo/uriel-ortiz-soto-catedra-de-la-paz/430225-3>

Antes de abordar el diseño del modelo pedagógico, se mostrara las características de los diversos modelos, sus representantes más significativos y sus características.

Un modelo pedagógico es un patrón representativo de una teoría psicológica y educativa. Se centra más en los aspectos curriculares y las teorías que lo sustenta. Son construcciones que resuelven problemas de carácter curricular en su aspecto macro.

En todo modelo pedagógico debe tener:

- Paradigma: es la visión global, las convicciones, valores y comportamientos compartidos por una comunidad es el patrón desde el cual vemos o juzgamos las cosas.

- Enfoque: se fundamenta en una teoría científica – da origen a los modelos pedagógicos: - es una manera de concebir, organizar y realizar la educación y el aprendizaje.

- Teoría: concepción de la persona o de un grupo en la que se plantean algo hipotético que luego tiene que ser demostrado. La ley se diferencia de la teoría en educación es que no hay leyes sino teorías.

- Tendencias: son impulsos, indicaciones y deseos hacia algo, no tienen tradición. Éstas están sectorizadas y no tienen aún el sustrato de lo teórico y ni el posicionamiento pedagógico. Algunas pasan al plano de corrientes pedagógicas y luego al de los modelos pedagógicos.

Rafael Florez, estudió los textos de los autores de las corrientes pedagógicas, y según él éstas son consideradas contemporáneas e identificó y definió su estructura pedagógica subyacente a cada una de ellas a partir del análisis hermenéutico en donde interrelacionó parámetros como: metas, relación profesor- alumno, contenidos de aprendizaje, métodos y procedimientos docentes y desarrollo cognoscitivo. De ese estudio clasifico a los modelos pedagógicos en: tradicional, conductista, romántico, desarrollista y socialista” Flórez, R. (2005). Clases de modelos pedagógicos. [En línea]. Retomado el 10/10/2015 de: <http://www.joaquinparis.edu.co/DATA/MODELOS/PAGINAS/RAFAEL.htm>

De conformidad al modelo constructivista, la enseñanza es concebida como una actividad crítica, en donde el docente es autónomo, que investiga reflexiona sobre su práctica. Es de resaltar que para éste modelo el error no es considerado como un indicador y analizador sobre el nivel de aprendizaje de los estudiantes o de los avances en los procesos intelectuales de los mismos, sino como momentos creativos.

Por eso, la enseñanza no es una simple transmisión de conocimientos, sino unos métodos de apoyo que les permitan a los estudiantes construir su propio saber y estructura cognitiva. De ahí que el constructivismo, “en su dimensión pedagógica, concibe el aprendizaje como resultado de un proceso de construcción personal-colectiva de los nuevos conocimientos, actitudes y vida, a partir de los ya existentes y en cooperación con los compañeros y el docente. En ese sentido se

opone al aprendizaje receptivo o pasivo del modelo tradicional que considera a la persona y a los grupos como pizarras en blanco o bóvedas, donde la principal función de la enseñanza es vaciar o depositar conocimientos.” Webnode. (2012). Modelo Constructivista. [En línea]. Retomado el 12/10/2015 de: <http://modelospedagogicos.webnode.com.co/modelo-constructivista/>

Esta teoría está fundamentada por tres autores: Lev Vygotsky, Jean Piaget y David P. Ausubel, quienes realizaron investigaciones en el campo de la adquisición de conocimientos en los niños.

Este modelo ha recibido muchas críticas pedagógicas en lo referente a la autonomía del estudiante. Por eso Inger Enkvist, influenciado por el prerromántico Jean-Jacques Rousseau, que presupone que el estudiante quiere aprender y minimiza el papel del esfuerzo y las funciones cognoscitivas de la memoria en el aprendizaje. Esta posición atomiza, disgrega y deteriora la jerarquización y sistematización de las ideas y desprecia y arrincona toda la tradición educativa occidental, vaciando de contenido significativo los aprendizajes y reduciéndolos a sólo procedimientos.

Como consecuencia de esta autonomía del estudiante, ha generado el multiculturalismo, haciendo que se debiliten el aprendizaje de los contenidos culturales autóctonos sin sustituirlos por ninguno.

En la metodología constructivista hay varias teorías:

- La teoría del aprendizaje significativo: El aprendizaje tiene que ser lo más significativo posible. La persona-colectivo, es quien aprende y le tiene que darle un sentido, significado o importancia relevante a esos nuevos contenidos nuevos. Y para que eso ocurra significa que esos contenidos y conceptos de vida se puedan relacionar con los contenidos previos del grupo educando que los están adaptando a su etapa de desarrollo y a su proceso de enseñanza-aprendizaje. Todo ese proceso son adecuados a las estrategias, ritmos o estilos de la persona o colectivo.

- Aprendizaje por descubrimiento: no hay forma única de resolver los problemas. Antes de plantear a los estudiantes soluciones, los docentes deben explorar con ellos diferentes maneras de enfrentar el mismo problema; pues no es pertinente enseñar cosas acabadas, sino los métodos para descubrirlas.

- Las zonas de desarrollo: un nuevo aprendizaje debe suponer cierto esfuerzo para que realmente implique un cambio de una zona de desarrollo real, a una zona de desarrollo próximo, pero no con un esfuerzo tan grande (por falta de conocimientos previos, por ejemplo) que el nuevo contenido quede situado fuera de la zona a la que tiene acceso potencialmente la persona o el grupo.

- El aprendizaje centrado en el estudiante-colectivo: Cuando el estudiante como colectivo interviene en el proceso de aprendizaje con todas sus capacidades, emociones, habilidades, sentimientos y motivaciones, no hace que el proceso pedagógico, se limite sólo al aprendizaje de hechos y conceptos (contenido conceptual), sino que es necesario atender en la misma medida a los procedimientos (contenido procedimental), las actitudes, los valores y las normas (contenido

actitudinal), si se quiere una adaptación activa de la persona o grupos a nuevas situaciones sociales. Así mismo, hay que considerar sus propios estilos, ritmos y estrategias de aprendizaje.

- Aprender imitando modelos: este enfoque resulta especialmente importante para la enseñanza aprendizaje de contenidos actitudinales. En esta teoría, el estudiante, desarrolla una capacidad vicaria, que le permite el aprendizaje por observación, mediante la imitación, de forma inconsciente, de las conductas y actitudes de personas que se convierten en modelos, cuyos patrones de comportamiento son aprendidos en un proceso de aprendizaje en tres fases: atención, retención y reproducción..

- La metodología activa: Este método debe generar en el estudiante una acción que resulta de su propio interés, necesidad o curiosidad. El docente es quien debe propiciar dicho interés planificando situaciones de aprendizaje estimulantes, sin olvidar que los métodos son el medio y no el fin, por eso, esta metodología se debe entender como la manera de enseñar que facilita la implicación y la motivación.

- El aprendizaje cooperativo, dinámico o comunicativo: en la enseñanza se debe desarrollar un conjunto de actividades que propicien la interacción del estudiante con el medio, con sus pares o el docente, privilegiando dinámicas que pueden ser individuales, en pares, en equipos pequeños y en grupo grande. Del mismo modo hay que preocuparse por implicar al estudiante en el proceso de aprender.

- La teoría de las inteligencias múltiples: en nuestro ser habitan siete diferentes inteligencias que nos permiten abordar el mundo de manera diversa, y en toda persona algunas de ellas están más o menos desarrolladas que otras; por lo tanto, la enseñanza también debería adaptarse a esa realidad. Estas inteligencias son: Lingüística, lógico-matemática, visual-espacial, musical, kinestésico-corporal y las inteligencias personales (intrapersonal e interpersonal):

Inteligencia emocional, es quien tiene la capacidad de sentir, entender y manejar eficazmente las emociones, como fuente de energía y de información para el desarrollo personal y el aprendizaje.

Uno de los enfoques del modelo constructivista es el socio afectivo, que parte del trabajo de empatía y correspondencia con el otro, que permite desarrollar seguridad y confianza en uno mismo, así como la habilidad comunicativa verbal y no verbal, “presenta la realidad como una construcción humana que informa acerca de las relaciones entre los individuos y el contexto definido por las sedimentaciones del conocimiento que forman la huella de su biografía, ambiente y experiencia”. Berger y Luckman. 2001. Revista electrónica de investigación educativa. Murcia. España. 2011.

Mediante el trabajo con grupos, fomentamos que cada persona experimente una situación empírica, la analice, la describa y sea capaz de comunicar su vivencia bajo un esquema que consiste en:

- Facilitar un clima previo con ejercicios de creación de conocimientos, estima y autoconfianza.
- Partir de una experiencia vivencial con técnicas lúdicas, un juego, una simulación, imagerías.
- Evaluar la vivencia personal en una discusión grupal que permita ampliar su visión para conectarla con lo comunitario y lo social.
- Para finalizar con planteamientos de posibles soluciones llamando a la acción y al compromiso activo en el que se impulsa el cambio hacia una mejor calidad de vida personal, comunitaria y social.

Como equipo afirmamos que el desarrollar los contenidos teóricos de acuerdo con este tipo de metodologías permite un mejor aprovechamiento del tiempo y la obtención de mejores resultados, además de que contribuye con el desarrollo humano de las personas a las que enseñamos y con las que aprendemos.

## 4.2 Marco conceptual

- **PEI:** (proyecto educativo institucional), es el principio ordenador de las instituciones Educativas, en él está plasmado el marco teórico bajo el cual surgen los objetivos pedagógicos; aquí se presenta la "Visión" de la Institución, es decir, la propuesta a futuro, la mirada hacia el horizonte. Revista ATMOS. (2005). Qué es un Proyecto Educativo Institucional (PEI). [En línea]. Retomado el 15/10/2015 de: <http://www.atmos.cl/inicio1/node/18>

- **Modelo Pedagógico:** Es la representación de las relaciones que predominan en el acto de enseñar, lo cual afina la concepción de hombre y de sociedad a partir de sus diferentes dimensiones (psicológicos, sociológicos y antropológicos) que ayudan a direccionar y dar respuestas a: ¿para qué? el ¿cuándo? y el ¿con que?

Dentro de los modelos pedagógicos está el tradicional, romántico, conductista, desarrollista, socialista y el cognoscitivo, dentro de este, se encuentra ubicado el constructivismo y el aprendizaje significativo. Torres de Torres, G. (2014). Modelos Pedagógicos. [En línea]. Retomado el 16/10/2015 de: <https://gingermariatorres.wordpress.com/modelos-pedagogicos/>

- **Modelo Pedagógico Constructivista:** El constructivismo, en su dimensión pedagógica, concibe el aprendizaje como resultado de un proceso de construcción personal-colectiva de los nuevos conocimientos, actitudes y vida, a partir de los ya existentes y en cooperación con los compañeros y el facilitador. En ese sentido se opone al aprendizaje receptivo o pasivo que

considera a la persona y los grupos como pizarras en blanco o bóvedas, donde la principal función de la enseñanza es vaciar o depositar conocimientos. Revista Cooperativa Gestión Participativa. (2015). El modelo pedagógico constructivista. [En línea] Retomado el 22/10/2015 de:[http://www.gestionparticipativa.coop/portal/index.php?option=com\\_content&view=article&id=255:el-modelo-pedagógico-constructivista&catid=38:travel-tips&Itemid=489](http://www.gestionparticipativa.coop/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=255:el-modelo-pedagógico-constructivista&catid=38:travel-tips&Itemid=489)

- **Cátedra:** el latín cathedra (que, a su vez, tiene origen en un vocablo griego que significa “asiento”), la cátedra es la materia particular o facultad que enseña un catedrático (un profesor que ha cumplido con ciertos requisitos para impartir conocimientos y que ha alcanzado el puesto más alto en la docencia). El término también se utiliza para nombrar al empleo y ejercicio del catedrático.

- **Paz:** (del latín pax), definida en sentido positivo, es un estado a nivel social o personal, en el cual se encuentran en equilibrio y estabilidad las partes de una unidad; definida en sentido negativo, es la ausencia de inquietud, violencia o guerra.

En el plano colectivo, «paz» es lo contrario de la guerra estado interior (identificable con los conceptos griegos de ataraxia y sofrosine) exento de sentimientos negativos (ira, odio). Ese estado interior positivo es deseado tanto para uno mismo como para los demás, hasta el punto de convertirse en un propósito o meta de vida.

- **Competencias Ciudadanas:** Son un conjunto de conocimientos, aptitudes y cualidades que forman ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejerzan los derechos humanos, cumplan sus deberes sociales y convivan en paz.

- **Conflicto:** Oposición o enfrentamiento entre personas o cosas.

Asunto o problema de difícil solución

- **Post Conflicto:** Es el período que sigue a la superación total o parcial de los conflictos armados. Es el concepto de un único atributo: la reducción del número de homicidios relacionados con el conflicto por debajo de un umbral determinado, que le otorga o le niega el estatus de conflicto activo. Es el fortalecimiento y la solidificación de la paz para evitar una recaída en el conflicto

- **Valores:** Según Ravi Shankar, el líder de la Fundación El Arte de Vivir, una ONG humanitaria y educativa que trabaja como consultora con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Expreso que “los valores humanos son aquellos atributos y cualidades que se encuentran en el propio corazón de la humanidad y representan la más alta expresión del espíritu humano. Son innatos a todas las personas, y forman parte de nuestra naturaleza más profunda” Revista Clarín. (2015). Sección Bienestar. Claves para la paz: valores para una sociedad mejor [En línea] Retomado el 18/10/2015 de: [http://entremujeres.clarin.com/vida-sana/bienestar/Doce-atributos-sociedad-mejor\\_0\\_1334868731.html](http://entremujeres.clarin.com/vida-sana/bienestar/Doce-atributos-sociedad-mejor_0_1334868731.html)

- **Formación:** Es el proceso y el efecto de formar o formarse. A nivel educativo hace referencia al proceso enseñanza-aprendizaje.

- **Sociedad:** Es el conjunto de personas que se relacionan entre sí, de acuerdo a unas determinadas reglas de organizaciones jurídicas y consuetudinarias, y que comparten una misma cultura o civilización en un espacio o un tiempo determinados.

- **Tolerancia:** es el respeto hacia las ideas, creencias o prácticas cuando son diferentes o contrarias a las propias y/o a las reglas morales. "La tolerancia es la virtud de la democracia. El respeto a los demás, la igualdad de todas las creencias y opiniones, la convicción de que nadie tiene la verdad ni la razón absolutas, son el fundamento de esa apertura y generosidad que

supone el ser tolerante. Sin la virtud de la tolerancia, la democracia es un engaño, pues la intolerancia conduce directamente al totalitarismo." Camps, V. (1990). Virtudes públicas, Madrid, Espasa- Calpe, 1990, p. 81

- **Violencia:** Uso de la fuerza para conseguir un fin, especialmente para dominar a alguien o imponer algo. También se tiene por violencia, al “comportamiento deliberado que puede provocar daños físicos o psíquicos al prójimo. Es importante tener en cuenta que, más allá de la agresión física, la violencia puede ser emocional mediante ofensas o amenazas. Por eso la violencia puede causar tanto secuelas físicas como psicológicas”. Google. Definición de Violencia. (2015). Retomado el 24/10/2015 de: [https://www.google.com.co/search?newwindow=1&site=&source=hp&q=http%3A%2F%2Fdefinicion.de%2Fviolencia%2F&oq=http%3A%2F%2Fdefinicion.de%2Fviolencia%2F&gs\\_l=hp.3..2836.2836.0.3803.1.1.0.0.0.0.221.221.2-1.1.0....0...1c.2.64.hp..0.0.0.oIpTHMEXfKI](https://www.google.com.co/search?newwindow=1&site=&source=hp&q=http%3A%2F%2Fdefinicion.de%2Fviolencia%2F&oq=http%3A%2F%2Fdefinicion.de%2Fviolencia%2F&gs_l=hp.3..2836.2836.0.3803.1.1.0.0.0.0.221.221.2-1.1.0....0...1c.2.64.hp..0.0.0.oIpTHMEXfKI).

- **Cultura de paz:** Según la definición de las Naciones Unidas (1998, Resolución A/52/13), “la cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones”. Tomado de: <http://unescopaz.uprrp.edu/documentos/culturapaz.pdf>

- **IE:** sigla de institución educativa

### **4.3 Marco temporal**

La formulación del presente proyecto tiene una duración de 10 meses, se está trabajando desde agosto del 2015 y se proyecta terminar en junio de 2016, para lo cual se han desarrollado

varias entregas que a su vez han generado las mejoras necesarias para la buena finalización del mismo.

#### **4.4 Marco legal**

Para garantizar la normatividad y reglamentación en la ejecución del objetivo planteado en este proyecto se debe estar acorde con lo establecido por el poder legislativo, para efectos de este proyecto debemos tener en cuenta lo siguiente.

#### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, en su TÍTULO II.**

De los derechos, las garantías y los deberes, Capítulo 1. de los derechos fundamentales

**ARTICULO 22.** La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.

**ARTICULO 67.** La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

- Ley 115 de Febrero 8 de 1994 Por la cual se expide la ley general de educación
- Ley 1620 de 5 marzo de 2013, De la Convivencia Escolar.
- Ley 1732 del 1sep de 2014, por la cual se establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país.
- Decreto reglamentario 1860 Diario Oficial No 41.473, del 5 de agosto de 1994  
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. que está presente en todos los proyectos que involucren la educación.

• **El PEI fue contemplado en la Ley General de Educación de 1994, en su artículo 73.** "Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo

deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos" (Art.73. Ley115/94).

- Por Ley, **toda institución educativa debe registrar su PEI**, y las modificaciones que le haga, en la secretaría de educación de su municipio o departamento con el ánimo, de que ésta, pueda hacerle seguimiento (Decreto 180/97).

- **Los establecimientos educativos que no cumplan con este requisito serán sancionados** con la suspensión de la licencia, si ya están en funcionamiento, o con la negación de la misma, si son nuevos (Decreto 1860/94).

- En el Proyecto Educativo **pueden participar, según lo establece el Decreto 1860 de 1994**, el consejo directivo, consejo académico, consejo de estudiantes y consejo de padres de familia.

- Decreto reglamentario 1965 del 11 de septiembre de 2013, "Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar" en donde se indica los protocolos de acción frente a la convivencia escolar.

- Decreto reglamentario1038 del 25 de mayo de 2015 por el cual se reglamenta la cátedra de la paz.

## 5. Metodología

"Los estudios descriptivos miden de manera independiente los conceptos o variables a los que se refieren. Aunque desde luego, pueden integrar las mediciones de cada una de dichas variables para decir cómo es y cómo se manifiesta el fenómeno de interés, su objetivo no es indicar cómo se relacionan las variables medidas" Hernández, S. (2014) METODOLOGÍA DELA INVESTIGACIÓN. Editorial McGraw Hill. México, 1998. pág. 61.

"Los datos descriptivos pueden ser cuantitativos o cualitativos. En el primer caso suelen estudiar muestras grandes de sujetos. En el segundo se trata de estudios más en profundidad, sobre un número reducido de casos" (Bisquerra, R. 1989, pag 123), no obstante, en una misma investigación se pueden combinar ambos tipos de datos.

El Enfoque cualitativo: "utiliza recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación y puede o no probar hipótesis en su proceso de interpretación". (Hernandez. Sampieri, Roberto. Fernandez Collado, Carlos. Baptista Lucio, Pilar. , 2003. 3 Edicion).

### 5.1 Diseño Metodológico

Teniendo en cuenta el proceso de caracterización efectuado en la institución educativa Policarpa Salavarrieta se puede deducir que la investigación de este proyecto es de carácter cualitativo, con el objetivo de identificar la metodología que se ajuste a la institución; se realizó entrevistas semiestructuradas con los docentes del área de sociales así como con el rector de la

institución, coordinadores y secretaria municipal de educación, con base a esto se tabuló la información recolectada y se analizó de manera crítica los resultados de las mismas.

## **5.2 Tipo de investigación**

El presente trabajo se plasmó bajo una investigación descriptiva, siguiendo a Hernández S. quien afirma que “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis.”, luego de la aplicación del modelo pedagógico se evaluará el perfil docente, lo que servirá para medir el impacto del mismo. Tomado de:  
<sup>1</sup>[https://www.esup.edu.pe/descargas/dep\\_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigacion%20de%20Edici%C3%B3n.pdf](https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigacion%20de%20Edici%C3%B3n.pdf)

## **5.3 Población**

La población objeto son los 12 docentes de la IE Policarpa Salavarrieta que orientan en el Área de Ciencias Sociales en y en la cual se ubicara la Catedra de la Paz.

## **5.4 Método de Muestreo**

La investigación utilizará el método tipo censo donde todos los miembros de la población serán participantes, por tal motivo no se realizaran muestras.

### **5.5 Tamaño de la Muestra**

Como el método de muestreo es censo el tamaño de la muestra serán todos los docentes del área de sociales, en vista de que son 12, esto permite abarcarlos a todos en este proyecto.

### **5.6 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

El número de docentes de la I.E Policarpa Salavarrieta permiten hacer censo por tal motivo se realizó una pequeña encuesta a los 12 docentes, que permitan analizar el estado actual de interés sobre la cátedra de la paz, y que a su vez sirva como ficha de caracterización e identificar cualidades de los docentes.

Por otra parte se hizo una entrevista semiestructurada a la secretaria de educación municipal así como al rector de la institución, donde se llevó un orden de las preguntas con el fin de recabar en el tema objeto de estudio.

ENCUESTA DOCENTES PROYECTO DISEÑO MODELO PEDAGOGICO SOBRE CATEDRA DE PAZ EN LA I.E POLICARPA SALAVARRIETADE GIRARDOT	
CARACTERIZACION	
Nombre	
Edad	
Sexo	
Escalafon	
Nivel educativo	
Asignaturas a cargo	
PREGUNTAS	
Que sabe sobre la catedra de la paz	
Esta de acuerdo o en desacuerdo en que se asigne una asignatura al tema de la paz.	
Esta preparado para dictar catedra de la paz como asignatura y no como tema.	
Ha recibido capacitacion sobre los temas propuestos por la ley para dictar la catedra de la paz.	
considera necesario capacitar a los docentes sobre el tema antes de abrir una asignatura sobre el mismo.	
como le gustaria que fuera esa capacitacion.	

**5.6.1 Análisis e Interpretación de la información básica.** Para el análisis e interpretación de los datos se realizara en un primer momento con los datos de la información básica y luego sobre las respuestas de los 12 docentes del área de sociales de la IE Policarpa Salavarrieta

**Tabla 1.** Información Básica de los encuestados por Genero

MUJER	8
HOMBRE	4

por estudios

PREGRADO	2
ESPECIALIZACION	6
MAESTRIA	4

Por edad

25-34	3
35-44	1
45-54	3
55- 64	5

Por escalafón

"1a"	2
"2a"	1
"2am"	1
"11"	1
"14"	7

Fuente. Los autores

**Figura 1.** Información Básica de los encuestados por Género

Fuente. Los autores

**Figura 2.** Por estudios

Fuente. Los autores

**Figura 3.** Por Edades



Fuente. Los autores

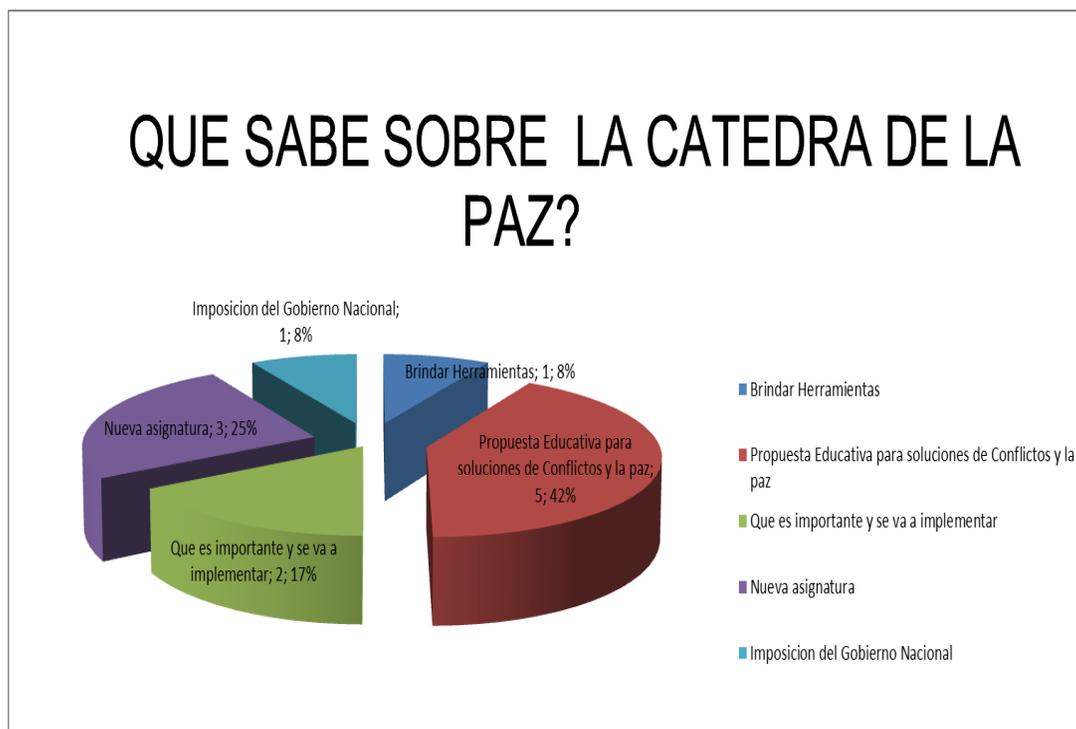
**Figura 4.** Por Escalafón



Fuente. Los autores

### 5.6.2 Análisis e Interpretación del conocimiento sobre cátedra de paz:

**Figura 5.** Que sabe sobre Cátedra de la Paz?



Fuente. Los autores

Un 92% de los docentes (11) tienen conocimiento que hay una Ley sobre la Cátedra de la paz, que va a permitir solucionar conflictos y que su temática gira en temas relacionados a la paz, que se hace con el objetivo de crear ambientes de paz, se propone como una asignatura nueva para abordar los contenidos de la misma. Tan solo una docente expuso que es una imposición del gobierno nacional.

**Figura 6.** Está de acuerdo o en desacuerdo en que se asigne una asignatura al tema de la paz?



Fuente. Los autores

Un 58% de consideran que la Cátedra de la Paz, sea una nueva asignatura, mientras el 42% indicaron que es mejor:

- Que sea una asignatura transversal con compromiso de todos los actores.
- El contenido sea orientados hacia la resolución de conflictos.
- En la ley 115 de Educación está la asignatura de ética y valores y allí se debe incluir el contenido de la cátedra de la paz.

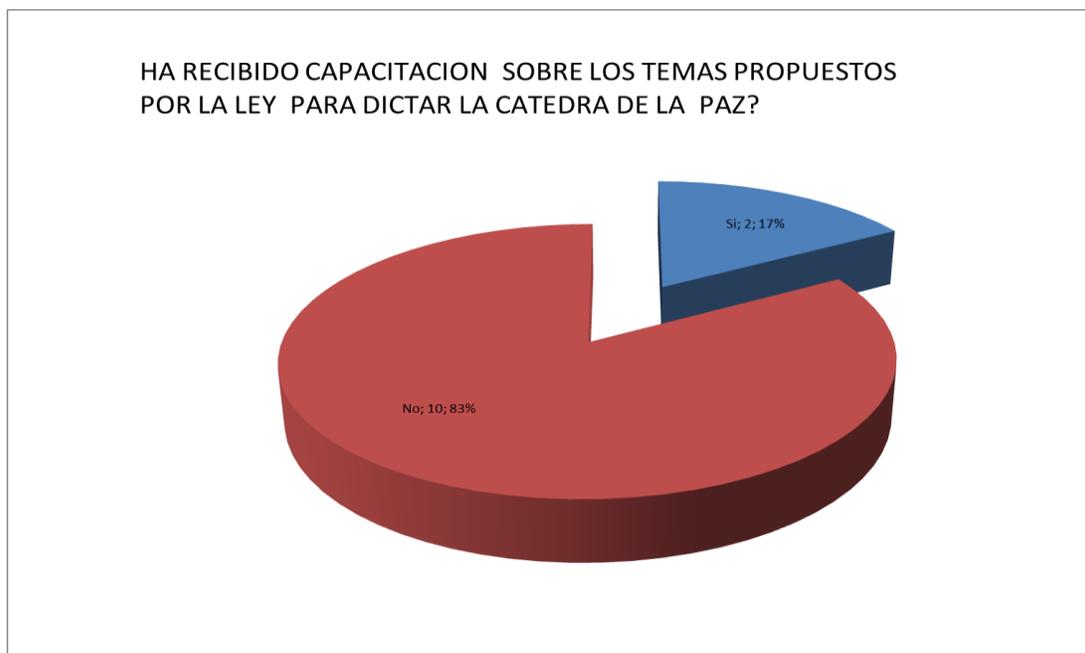
**Figura 7.** Está preparado para dictar la Catedra de la Paz como asignatura y no como tema?



Fuente. Los autores

58% considera que está preparado para abordar la catedra de la paz, mientras el 42% no se siente preparado para asumir la temática como asignatura.

**Figura 8.** Ha recibido capacitación sobre los temas propuestos por la ley para dictar la Cátedra de la Paz?

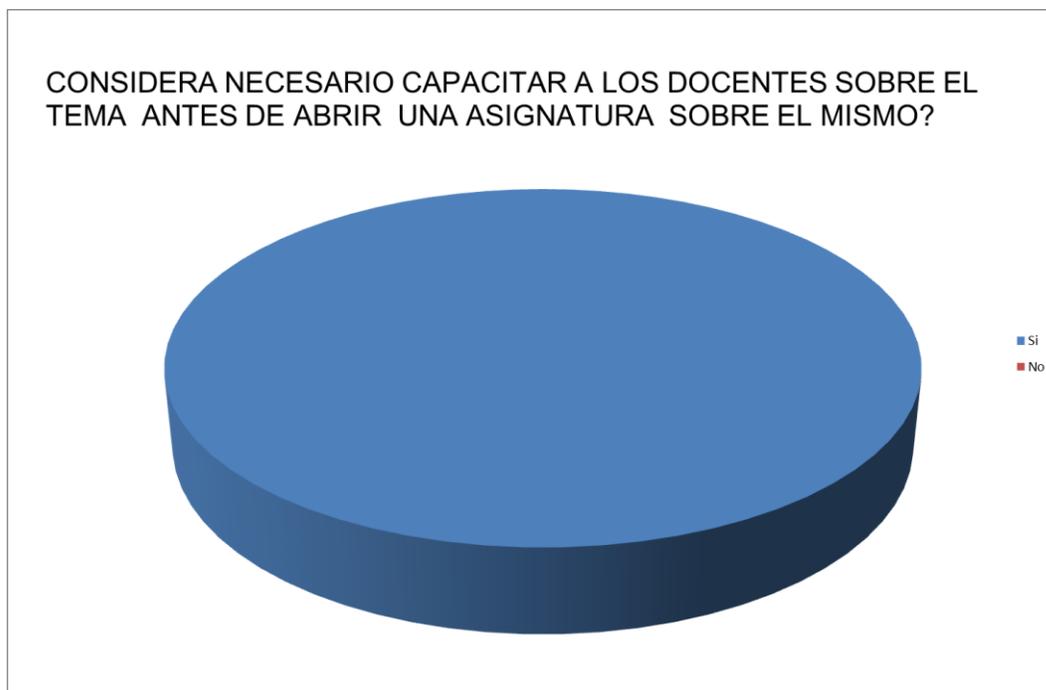


Fuente. Los autores

Solo 2 docentes de la Institución han recibido capacitación es decir que estos docentes pueden servir de apoyo en el futuro para la implementación de la cátedra de la Paz dentro del modelo pedagógico constructivista crítico socioafectivo.

El 83% ven necesario recibir la capacitación porque consideran que la temática de la ley está acorde con la problemática en las instituciones y por eso anhelan que la capacitación sea muy didáctica y practica para poder construir herramientas de aula para implementar los contenidos.

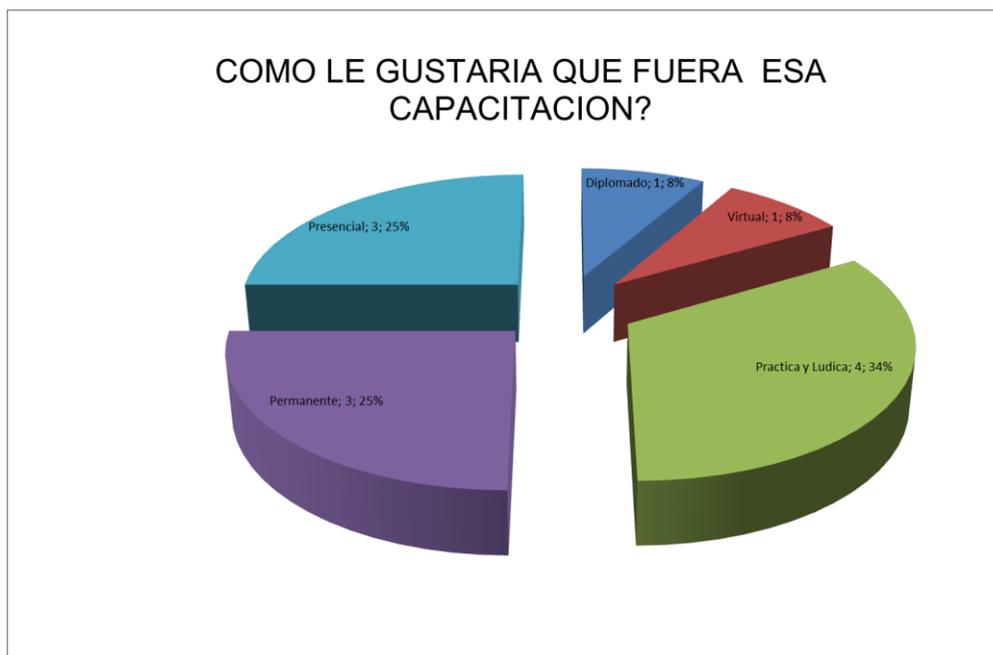
**Figura 9.** Considera necesario capacitar a los docentes sobre el tema antes de abrir una asignatura sobre el mismo?



Fuente. Los autores

Al igual que la pregunta anterior, los docentes en su totalidad quieren ser capacitados antes de iniciar la asignatura para que los contenidos no se vuelvan los de otras asignaturas de valores ciudadanos o de construcción de personas desde la ética.

**Figura 10.** ¿Cómo le gustaría que fuera esa Capacitación?



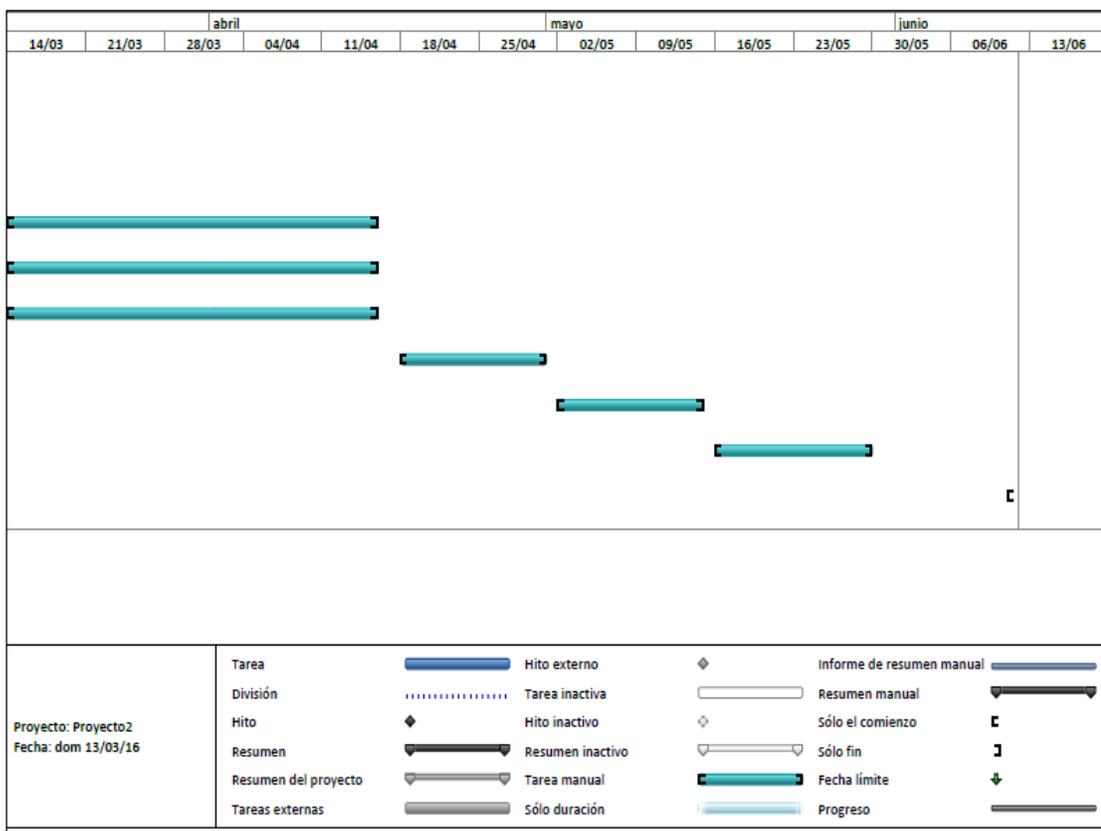
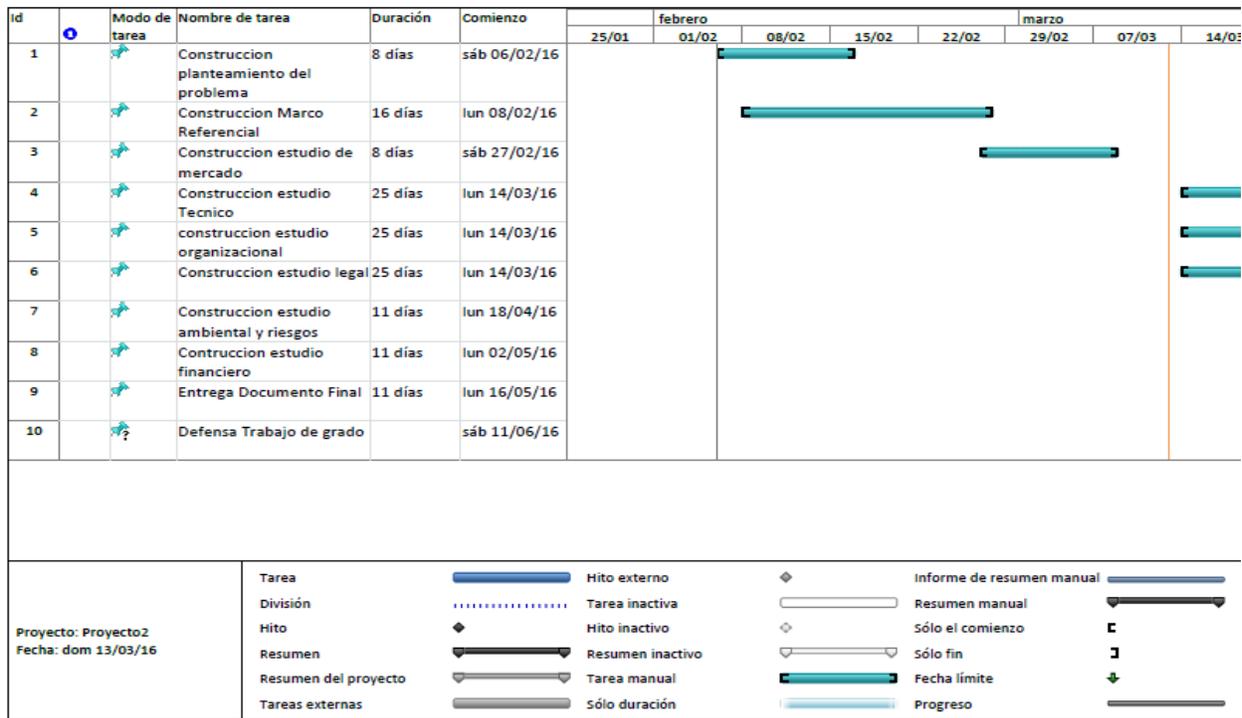
Fuente. Los autores

Los docentes proponen que la capacitación sea:

- Practica y Lúdica 34%
- Presencial 25%
- Permanente 25%
- Diplomado 8%
- Virtual 8%

Indica las respuestas de los docentes esperan que la capacitación sea de una manera dinámica y lúdica, para que puedan apropiarse fácilmente de los conceptos y así poder implementar la catedra en el aula.

### 5.7 Cronograma de actividades



## 5.8 Recursos

<b>Actividades Formulación Proyecto</b>	<b>Del</b>	<b>Fuente Financiación</b>	<b>Tiempo Ejecución</b>	<b>De</b>	<b>Costo Total</b>
Equipos Técnicos		Recursos Propios	10 Meses		\$ 2.100.000
Papelería		Recursos Propios	10 Meses		\$ 20.000
Tintas		Recursos Propios	10 Meses		\$ 120.000
Elaboración y de aplicación encuestas.		Recursos Propios	1 Día		\$ 100.000
Aplicación, procesamiento tabulación Encuestas.		Recursos Propios	2 Semanas		\$ 250.000
<b>Servicios Públicos</b>					
Internet		Recursos Propios	10 Meses		\$ 660.000
Agua		Recursos Propios	10 Meses		\$ 66.000
Luz		Recursos Propios	10 Meses		\$ 176.000
Teléfono		Recursos Propios	10 Meses		\$ 200.000
Viáticos, refrigerios y transportes		Recursos Propios	10 Meses		\$ 300.000
CD		Recursos Propios	10 unidades		\$ 12.000
<b>Total Costos Formulación del Proyecto</b>					<b>\$ 4.004.000</b>

## **5.9 Entidades que intervienen en el proyecto**

- Corporación Universitaria Minuto de DIOS
- Secretaría de Educación de Girardot
- Institución Educativa Policarpa Salavarrieta

## **6. Estudio de Mercado**

### **6.1 Estructura económica del mercado**

#### **6.1.1 Estructura del mercado**

- Tipo de mercado: monopolio, puesto que hasta la fecha no se ha diseñado en la institución ningún modelo de aplicación de la cátedra de la paz.

- Definición Producto: Modelo pedagógico constructivista crítico con un enfoque socio afectivo; que facilite a los docentes la apropiación de los conceptos propuestos en la cátedra de la paz y luego puedan multiplicar en las aulas los conocimientos.

#### **6.1.2 Estudio y proyección de la demanda del producto**

- Segmento de Mercado: 610 estudiantes de bachillerato de la I.E Policarpa Salavarrieta de Girardot quienes son los beneficiarios de la implementación de la cátedra de la paz, así como sus familias y la comunidad.

#### **6.1.3 Estudio de mercado proveedor**

- Listado de proveedores: A continuación se relaciona la tabla con los proveedores de la formulación del proyecto.

**Tabla 2.** Lista de Proveedores

LISTA DE PROVEEDORES			
Empresa	Producto	TELEFONO	DIRECCIÓN
Papelería y librería la católica,	Implementos de oficina y papelería	8310869	Calle 13 No. 9-01 Barrio San Miguel.
Empresa de Agua: AQUAGYR S.A. E.S.P,	Sevicio publico de agua	8335656	avenida 30 # 7B – 11 barrio blanco.
Empresa de Energía: EEC.	Sevicio publico de luz	8334201	Carrera 8 No. 20A-73 Barrio Granada
Empresa de Internet: Claro hogar,	Sevicio de internet	7500500	calle 22 # 8 30 Barrio Santander
Empresa de Telefonía: Claro carrera	Sevicio de telefonía	7500500	11# 18-67 Barrio centro
Distribución de Equipos de cómputo: La casa del computador,	Equipos de computo	8312355	Cr11 20-18 Barrio Sucre
Panificadora el sol	Refrigerios	8330260	cr 10 # 16- 25 barrio centro

• Condiciones de Venta: Las compras se realizan en efectivo en el momento que se requieren.

## **7. Estudio Técnico**

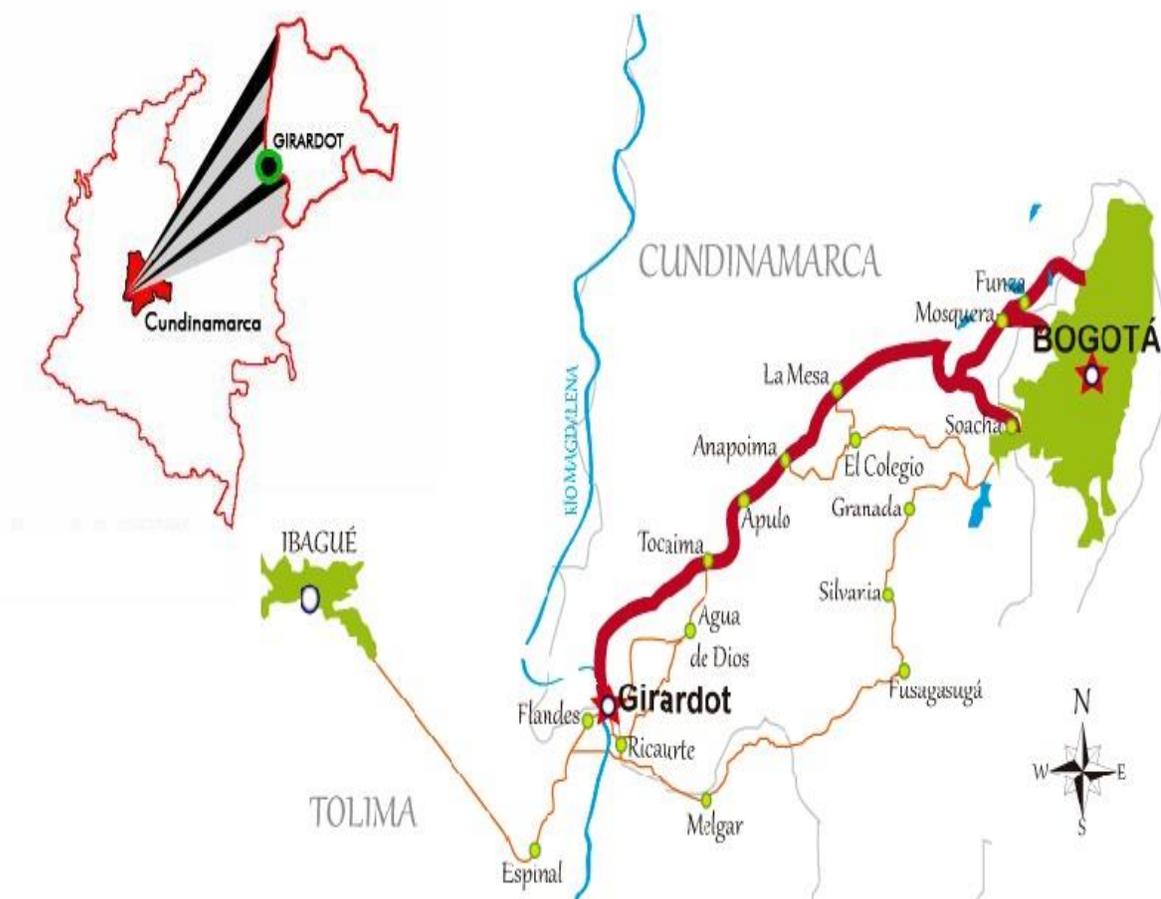
### **7.1 Tamaño del proyecto**

Diseño de un modelo pedagógico constructivista crítico con enfoque socio afectivo, que permitirá brindar herramientas a los docentes y talleristas sobre cómo abordar el tema de Cátedra de la paz, con el fin de capacitar a los maestros del área de sociales de la I.E Policarpa Salavarrieta de Girardot sobre la misma y así poder implementarla de una manera exitosa, conforme a lo exigido en la ley de Cátedra de la paz.

### **7.2 Localización de la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta**

**7.2.1 Macro localización.** Girardot está ubicado en el departamento de Cundinamarca, país Colombia dentro de la región del Alto Magdalena, cuenta con 8 instituciones educativas públicas y 18 privadas; por su cantidad de habitantes y de colegios es un municipio certificado a nivel educativo por lo cual su economía depende directamente del municipio y esta direccionada por la secretaria de educación municipal.

**Figura 11.** Localización de Girardot en Colombia

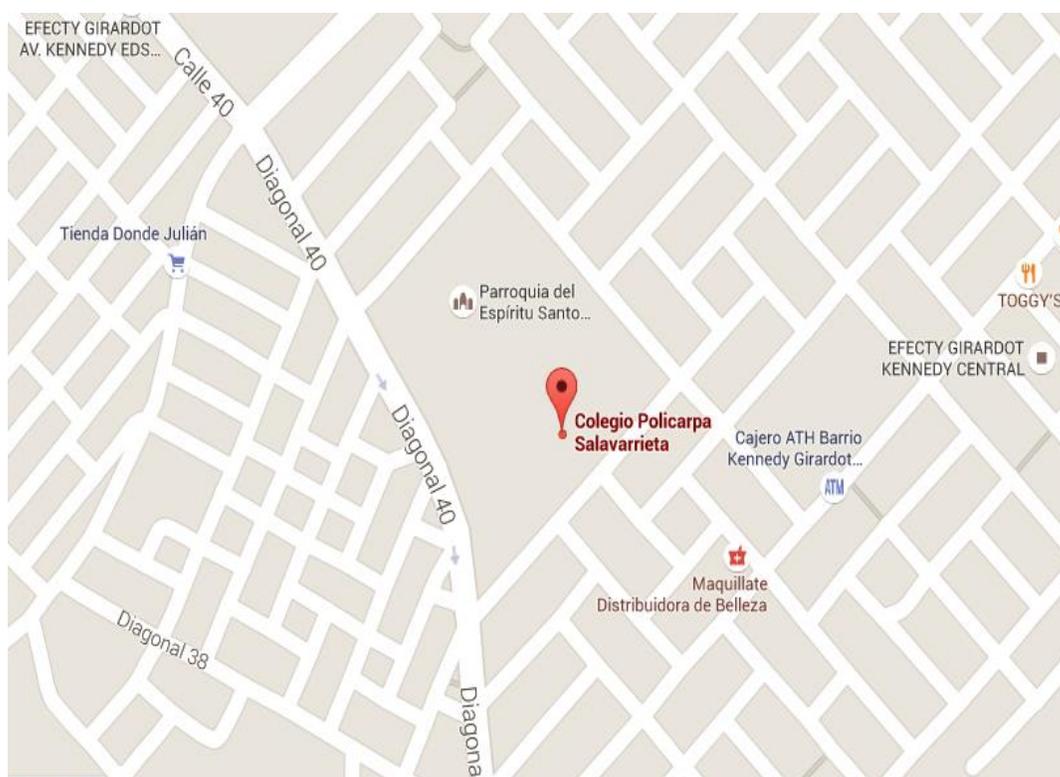


**7.2.2 Micro localización.** La institución Educativa Policarpa Salavarrieta de Girardot, está situada en la comuna 5, barrio Kennedy, al noroccidente de la ciudad de Girardot, cuyo perímetro se extiende por el sur con el cruce de la carretera a la vía central del condominio El Peñón, calle 40 barrio el Triunfo, por el norte con la manzana 29, por el oriente desde la manzana 24 hasta la 26 y por el occidente con el campo de futbol del colegio, Marianista Espíritu Santo.

La planta física de la I.E. Policarpa Salavarrieta está conformada por cuatro sedes de la siguiente manera

**Tabla 3.** Sedes de la I.E. Policarpa Salavarrieta

Sedes de la IE Policarpa Salavarrieta	Sede Kennedy- principal	Primaria y secundaria
	Sede República de Colombia	Primaria
	Sede Primero de Enero	Primaria
	Sede Camilo Torres	Primaria

**Figura 12.** Localización de la I.E. Policarpa Salavarrieta

### 7.3 Ingeniería del Proyecto

Si bien el modelo pedagógico institucional, es el constructivista, de acuerdo a lo establecido en el PEI, la práctica pedagógica da cuenta de un modelo tradicional y conductista. Existe sin embargo, intenciones importantes por dinamizar el proceso formativo a través de las experiencias y propuestas de los docentes nombrados por el decreto 1278, en especial en aspectos como: integración y apropiación de nuevas tecnologías, MTICS, didáctica y metodología en la enseñanza/aprendizaje, evaluación y seguimiento.

El modelo pedagógico institucional se caracteriza principalmente por:

- a) Desconocimiento de los procesos metacognitivos del estudiante.
- b) Procesos formativos distantes al contexto real del estudiante
- c) Procesos unidireccionales que delimitan la capacidad de construcción del conocimiento en el estudiante.
- d) Espacios pedagógicos restringidos para la generación de aprendizajes significativos.
- e) Limitada la posibilidad de construcción del conocimiento desde la reflexión, el debate y el pluralismo
- f) La apropiación del conocimiento se empodera como centro del proceso pedagógico.
- g) El ser y el hacer, son de mayor relevancia frente al saber.

En la tarea de redefinir y plantear un modelo pedagógico integrado a partir del modelo pedagógico institucional, la corriente constructivista y la pedagogía crítica, se plantea una serie

de acciones para la implementación de la Cátedra para la paz. A lo largo de la experiencia pedagógica, estas se irán evaluando, redefiniendo o fortaleciendo, con miras a una apropiación definitiva por parte de la institución:

a. La Cátedra de la paz se desarrollara desde la transversalidad, que posibilita el plan de estudios, teniendo siempre como referencia el área de ciencias sociales

b. La construcción del conocimiento se realizara desde el contexto social y real del estudiante y desde su experiencia propia (aprendizaje basado en problemas-ABP).

c. El docente es un mediador y facilitador en la construcción del aprendizaje.

d. Implementación de distintas dinámicas, estrategias y metodologías en la construcción del conocimiento.

e. El desarrollo curricular se hará desde la reflexión conjunta, el análisis de casos y circunstancias (casuística).

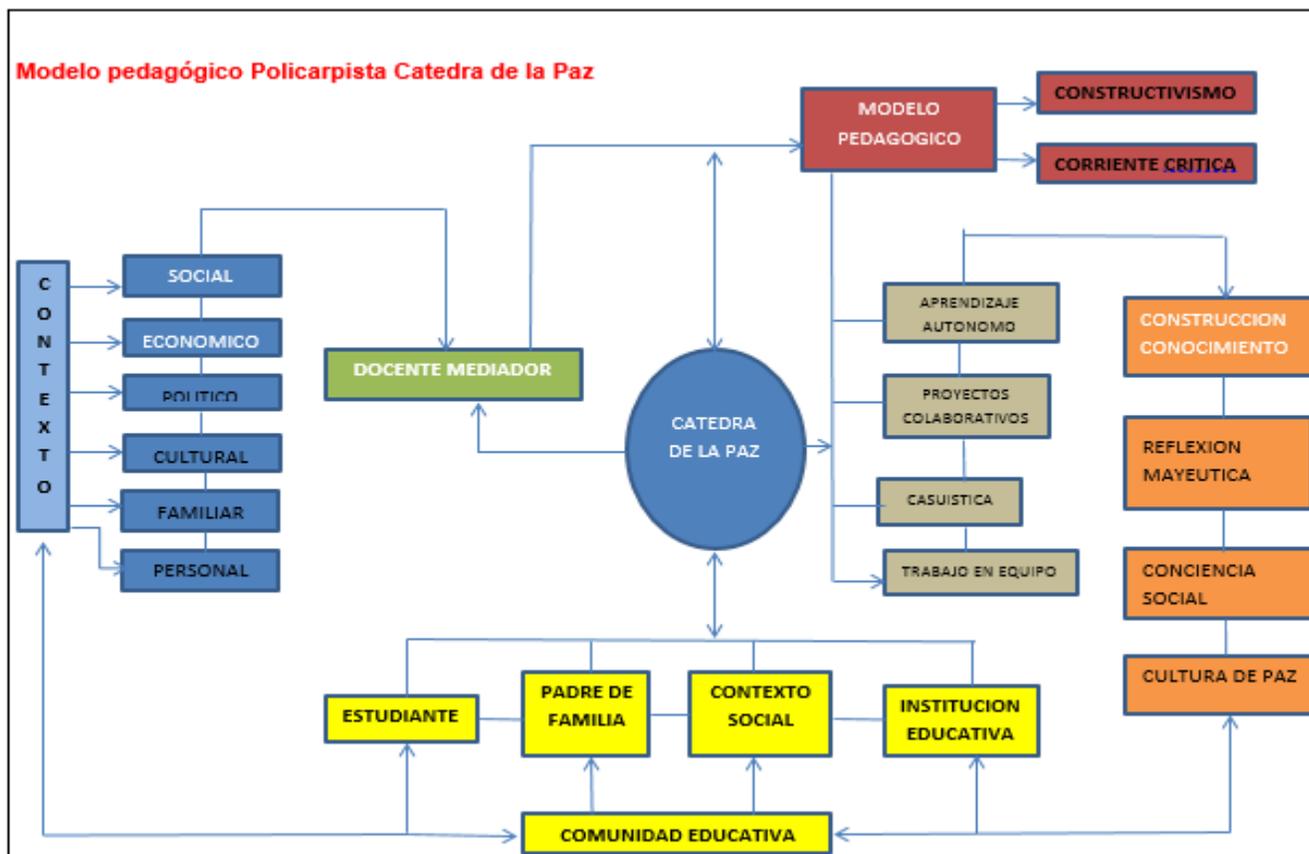
f. El desarrollo curricular no es lineal, se construye desde la predisposición cognitiva y circunstancial del estudiante.

g. Se integrara al padre de familia como participante activo en la dinámica curricular.

h. El docente se apropiara de la metodología planteada desde la corriente constructivista crítica socioafectiva.

b) 9. El docente diseñara planes operativos, dentro de la planificación curricular.

**Figura 13.** Flujograma modelo pedagógico Policarpista Catedra de la Paz



**Tabla 4.** Componentes del Constructivismo

Teoría Epistemológico-genética de Piaget	Teoría del Aprendizaje Significativo de Ausubel	Teoría Socio-cultural de Vigotsky
<p>La idea fundamental de la epistemología genética es que el conocimiento, y con él la inteligencia, es un fenómeno adaptativo del organismo humano al medio, que se manifiesta como una sucesión de estructuras de conocimiento, las llamadas fases de la inteligencia, que se originan unas de otras, a partir de los reflejos innatos de succión y prensión epistemología genética .</p> <p>Tal como la define su fundador, Jean Piaget (1896-1980), es una teoría del desarrollo del conocimiento, que «trata de descubrir las raíces de los distintos tipos de conocimiento desde sus formas más elementales y seguir su desarrollo en los niveles ulteriores, inclusive hasta el pensamiento científico». Piaget parte de la convicción de que el conocimiento es una construcción</p>	<p>El conocimiento no se encuentra así por así en la estructura mental, para esto ha llevado un proceso ya que en la mente del hombre hay una red orgánica de ideas, conceptos, relaciones, informaciones, vinculadas entre sí y cuando llega una nueva información, ésta puede ser asimilada en la medida que se ajuste bien a la estructura conceptual preexistente, la cual, sin embargo, resultará modificada como resultado del proceso de asimilación.</p> <p>Características del aprendizaje significativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe una interacción entre la nueva información con aquellos que se encuentran en la estructura cognitiva.</li> <li>• El aprendizaje nuevo adquiere significado cuando interactúa con la noción de la estructura cognitiva.</li> <li>• La nueva información contribuye a la estabilidad de la estructura conceptual preexistente.</li> </ul>	<p>La Teoría Sociocultural de Vygotsky pone el acento en la participación proactiva de los menores con el ambiente que les rodea, siendo el desarrollo cognoscitivo fruto de un proceso colaborativo. Lev Vigotsky (Rusia, 1896-1934) sostenía que los niños desarrollan su aprendizaje mediante la interacción social: van adquiriendo nuevas y mejores habilidades cognoscitivas como proceso lógico de su inmersión a un modo de vida.</p> <p>Aquellas actividades que se realizan de forma compartida permiten a los niños interiorizar las estructuras de pensamiento y comportamentales de la sociedad que les rodea, apropiándose de ellas.</p>

Teoría Epistemológico-genética de Piaget	Teoría del Aprendizaje Significativo de Ausubel	Teoría Socio-cultural de Vigotsky
<p>continua, y de que la inteligencia no es más que una adaptación del organismo al medio, a la vez que el resultado de un equilibrio entre las acciones del organismo sobre el medio y de éste sobre el organismo.</p> <p>Teoría del Descubrimiento de Bruner</p> <p>Su enfoque se dirige a favorecer capacidades y habilidades para la expresión verbal y escrita, la imaginación, la representación mental, la solución de problemas y la flexibilidad mental.</p> <p>Dentro de la propuesta elaborada por Bruner, este expone que el aprendizaje no debe limitarse a una memorización mecánica de información o de procedimientos, sino que debe conducir al educando al desarrollo de su capacidad para resolver problemas y pensar sobre la situación a la que se le enfrenta. La escuela debe conducir al a descubrir caminos nuevos para resolver los</p>	<p>Modelo Psicopedagógico Activo</p> <p>La formación de la experiencia pedagógico resulta ser necesaria para crear un aprendizaje en el educando es preciso exigir a los maestros una actitud experimental.</p> <p>La actitud experimental es la mentalidad que priva en el educador con respecto al educando; se requiere gran cantidad de actividades empíricas desarrolladas a partir de experiencias selectas por el profesor, pero nunca una experiencia proviene sólo de una idea, sino de actitudes.</p> <p>El profesor y el saber deben ser fundamento para preparar el proceso de aprendizaje a través de la experiencia pedagógica. La experiencia pedagógica está formada por estructuras: Práctica y mental.</p>	<p>Modelo Psicopedagógico Tecnológico</p> <p>La corriente tecnológica se fundamenta en la idea que se tiene sobre el progreso y desarrollo de la educación en occidente, considera que la forma de educar parte de las técnicas que debe emplear el profesor, quien la utilizará invariablemente probada, haciendo posible que exista un mecanismo por el cual se concentre el saber en herramientas prácticas sensibles.</p> <p>Todos los alumnos podrán comprender de una forma más simple la intrincada manera de acceder al conocimiento de una materia.</p> <p>La actividad Tecnológica supone crecimiento y esto se lleva al aula donde el profesor debe ver crecer en conocimientos al alumno, ser más diestro y práctica en</p>

Teoría Epistemológico-genética de Piaget	Teoría del Aprendizaje Significativo de Ausubel	Teoría Socio-cultural de Vigotsky
<p>problemas viejos y a la resolución de problemáticas nuevas acordes con las características actuales de la sociedad.</p> <p>Algunas implicaciones pedagógicas de la teoría de Bruner, llevan al maestro a considerar elementos como la actitud estudiante, compatibilidad, la motivación, la práctica de las habilidades y el uso de la información en la resolución de problemas, y la capacidad para manejar y utilizar el flujo de información en la resolución de los problemas.</p>		<p>manejar las herramientas que puedan exhibir los conocimientos o saberes requeridos.</p> <p>De acuerdo a la ingeniería educativa la formación de cuadros capaces propusieran condiciones economistas, administrativas y de recursos humanas técnicas para crear un crecimiento pedagógico.</p>

**Tabla 5.** Exponentes de la Pedagogía Crítica.

<b>PETER MCLAREN</b>	<b>HENRY GIROUX</b>	<b>STEPHEN KEMMIS</b>
<p>Cofundador de la pedagogía crítica en el mundo.</p> <p>Ha realizado análisis políticos en contra del capitalismo influenciado por una filosofía marxista humanista.</p> <p>Respecto a la escuela afirma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Son arenas culturales donde una heterogeneidad de formas sociales e ideológicas suelen enfrentarse en una lucha irremisible por la dominación.</li> <li>• Poseen una doble forma: como mecanismos de clasificación en el que grupos seleccionados de estudiantes son favorecidos con base en la raza, la clase y el género; y, como agencias para dar poder social e individual.</li> <li>• Espacios para la transformación social y la emancipación.</li> <li>• En ella se da un proceso</li> </ul>	<p>Crítico cultural estadounidense, teórico fundador de la pedagogía crítica. Conocido por sus trabajos pioneros en pedagogía pública, estudios culturales, estudios juveniles, enseñanza superior, estudios acerca de los medios de comunicación y la teoría crítica.</p> <p>Respecto a la escuela, establece:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las escuelas como esferas públicas democráticas deben ser espacios autónomos donde estudiantes y maestros produzcan formas y contenidos culturales que pongan en movimiento y desplacen a las formas de educación autoritaria, de sojuzgamiento y de reproducción ideológica y social</li> <li>• Se promueve la idea de Democracia crítica que exige el respeto por la libertad individual y por la justicia social.</li> <li>• Son sitios democráticos dedicados a la adquisición individual y social de facultades críticas.</li> <li>• La escuela es una agencia de la reforma social que educa a ciudadanos capaces de construir una democracia crítica</li> </ul>	<p>Educador y sociólogo australino.</p> <p>Ha hecho un llamado a realizar procesos de “Investigación Acción Emancipatoria” como una forma participativa de investigación y evaluación, la cual incorpora las aspiraciones de una teoría crítica de la educación.</p> <p>Realiza los siguientes aportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las comunidades críticas nacen de la necesidad de contrarrestar la reducción de la educación a los meros valores instrumentales y para mantener en pie los valores de una sociedad educativa. Pueden constituirse en una gran variedad de ambientes, desde la vecindad hasta el estado; en ellas participan profesores, padres, administradores escolares y otras personas interesadas.</li> <li>• Las comunidades críticas tienen como objeto de estudio a la Ciencia Educativa Crítica.</li> </ul>

**PETER MCLAREN**

cultural e histórico, en el que grupos selectos ocupan relaciones asimétricas de poder.

- Pueden ser caracterizadas como terreno de transacciones, intercambios y luchas entre los grupos subordinados y la ideología dominante. Allí la gente resiste.

**HENRY GIROUX****STEPHEN KEMMIS**

- - Define a las Ciencia Educativa Crítica como una forma de investigación y acción pedagógica participativa. Como reflexión, análisis, problematización y crítica de prácticas educativas para incidir en su transformación.
-

**Tabla 6.** Modelo de pedagógico sobre la cátedra de la paz para los docentes del área de sociales de la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta de Girardot

ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL MODELO	MODELO PEDAGOGICO		MODELO PEDAGOGICO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CATEDRA DE LA PAZ
	CONSTRUCTIVISMO	CORRIENTE CRITICA	
EL ESTUDIANTE	<p>Es éste el nuevo papel del estudiante, un rol imprescindible para su propia formación, un protagonismo que es imposible ceder y que le habrá de proporcionar una infinidad de herramientas significativas que habrán de ponerse a prueba en el devenir de su propio y personal futuro.</p> <p>Aunque es importante aclarar que el docente no pierde su papel de autoridad dentro del aula, su papel siempre será de orientador del conocimiento, buscando la empatía constante con el estudiante, y en el caso de la evaluación el Paradigma Constructivista ofrece mayores alternativas, que van mucho más allá de un examen escrito.</p> <p>La evaluación se va</p>	<p>Los sujetos que intervienen en el proceso enseñanza-aprendizaje son individuos sociales, productores y productos de la historia, por lo tanto activos, capaces de imaginar y crear un futuro mejor, con posibilidades de intervenir en su propia formación para adquirir la capacidad de transformar o rehacer el mundo.</p> <p>La pedagogía crítica se propone potenciar el papel de los sujetos a partir de la ejercitación de la crítica y de su imaginación para que comprometan su acción educativa (que es al mismo tiempo política) en beneficio de una organización social democrática, justa y equitativa.</p> <p>Los teóricos de la pedagogía crítica consideran que el lenguaje de los profesores, su discurso pedagógico, y sus acciones didácticas sirven, ciertamente, a los escolares para que adquieran conocimientos, hábitos, habilidades, etc., pero también previenen que si no se examina y se critica el trabajo que se realiza, se corre</p>	<p>El estudiante cumple un rol imprescindible en el proceso de su propia formación. Desde esa conciencia académica esta reevaluando y considerando permanentemente los fines académicos planteados.</p> <p>El estudiante desde la conciencia social reconoce el protagonismo activo que tiene con la posibilidad de transformar su realidad y el contexto en el que se encuentra inmerso.</p> <p>Desde la academia y desde la escuela construye una conciencia social que le permite incidir significativamente en procura de una organización social democrática, justa y equitativa.</p> <p>Es en el espacio académico, donde el estudiante integra el currículo con los contextos sociales, económicos y políticos, reconociendo dichos espacios como los ambientes adecuados y pertinentes para la transformación positiva de una sociedad compleja, cambiante y aleatoria, fruto de procesos históricos particulares.</p>

ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL MODELO	MODELO PEDAGOGICO	MODELO PEDAGOGICO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CATEDRA
	<p>haciendo sobre la marcha y suele ser sólo un trámite sin que se dé pie a debates o controversias.</p>	<p>el riesgo de estar además, reforzando funciones contrarias a la intención educativa.</p>
EL DOCENTE	<p>En este proceso de aprendizaje constructivo, el profesor cede su protagonismo al estudiante quien asume el papel fundamental en su propio proceso de formación. Es el propio estudiante quien habrá de lograr la transferencia de lo teórico hacia ámbitos prácticos, situados en contextos reales.</p> <p>Así, se observa cómo en los niveles preescolares se les da a conocer a los niños diferentes conocimientos a partir de la experiencia, en actividades como sembrar plantas, hacer figuras con bloques, entre otros. Ya a niveles más altos, por ejemplo en la educación superior, los proyectos, aprendizajes basados en problemas reales,</p>	<p>Debe tener un control teórico de las formas en que se construye la diferencia, ya que ésta puede adoptar diversas representaciones y prácticas que nombran, legitiman, marginan y excluyen las voces de los grupos subordinados</p> <p>Necesitan saber más que la materia que van a enseñar, requieren aprender un lenguaje interdisciplinario que se centre en la historia, la sociología, la filosofía, la economía y la política.</p> <p>Examinar el trabajo docente y transformarlo es un imperativo de la pedagogía crítica para construir un mundo más humano</p>
		<p>En contraposición con el conductismo clásico, el docente le concede el protagonismo académico al estudiante, quien en esta nueva propuesta pedagógica es el autor y promotor de su propio proceso de formación.</p> <p>El docente asume el rol de guía, orientador, del proceso de formación del estudiante.</p> <p>El docente, dentro de la estatura de formación, propicia los ambientes para que se integre la dinámica social, política e histórica como elementos curriculares, Objeto de análisis y reflexión.</p> <p>La construcción del conocimiento tiene como punto de partida, La lectura minuciosa y pertinente de los distintos contextos del mundo real.</p> <p>El docente debe ser poseedor de un lenguaje interdisciplinario, que le permita establecer un dialogo académico lo suficientemente fluido, para la construcción de un estudiante con conciencia social.</p> <p>El docente debe estar en proceso de reflexión, análisis y cuestionamiento continuo de los distintos paradigmas sociales, en concordancia</p>

ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL MODELO	MODELO PEDAGOGICO	MODELO PEDAGOGICO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CATEDRA
	<p>simuladores y prácticas situadas hacen que el estudiante pueda contextualizar de manera palpable lo que se vio en la teoría y sobre todo su utilidad.</p>	<p>con la función social de la escuela, como ambiente propicio para la construcción de una cultura para la paz.</p>
<p>EL CONOCIMIENTO Y LA METODOLOGIA</p>	<p>El Constructivismo es la Teoría del Aprendizaje que destaca la importancia de la acción es decir del proceder activo en el Proceso de aprendizaje.</p> <p>Inspirada en la psicología constructivista, se basa en que para que se produzca aprendizaje, el conocimiento debe ser construido o reconstruido por el propio sujeto que aprende a través de la acción, esto significa que el aprendizaje no es aquello que simplemente se pueda transmitir.</p> <p>Así pues aunque el aprendizaje pueda facilitarse, cada persona (estudiante) reconstruye su propia experiencia interna,</p>	<p>La pedagogía crítica encuentra su sustento en la teoría crítica. Esta teoría inventó una nueva manera de leer la realidad, capaz de responder a las problemáticas sociales del mundo moderno; esta corriente se ha constituido en un punto de referencia en la búsqueda de una educación desde el enfoque crítico.</p> <p>Surgió, entonces, la pedagogía crítica como una pedagogía respondiente, porque implica una reacción generada desde una reflexión consciente y responsable.</p> <p>Algunas de las características que conforman esta teoría son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es necesaria la formación de la autoconciencia para lograr crear un proceso de construcción de significados apoyados en las experiencias personales.</li> <li>- Está encaminada a la transformación</li> </ul> <p>Para la construcción de una cultura de paz desde la escuela, debe existir una articulación bien sustentada entre el conocimiento, la reflexión y el debate, como parte de la acción, planteada desde el constructivismo.</p> <p>Los pre-saberes que llega el estudiante al aula de clase, son un insumo fundamental para la construcción del conocimiento.</p> <p>La apropiación del conocimiento, por parte del estudiante, es reflejado en la construcción de una posición política, social e histórica, en la dinámica de la objetividad.</p> <p>La construcción del conocimiento es un ejercicio personal, fruto de la autoconciencia y de la lectura que se haga de su realidad y del contexto social en el cual se encuentra.</p> <p>La dinámica social es un buen punto de partida para la construcción del conocimiento, acompañado de la interrelación e integración activa de los protagonistas del proceso de formación.</p> <p>La educación para la paz, debe estar enfocada a</p>

ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL MODELO	MODELO PEDAGOGICO	MODELO PEDAGOGICO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CATEDRA
<p>por lo que el aprendizaje no puede medirse, por ser único en cada uno de los sujetos destinatarios del aprendizaje.</p> <p>A partir de un conjunto de propuestas pedagógicas construidas y argumentadas en el ámbito pedagógico, es que se ha venido formulando toda una metodología constructivista, dentro de la misma pluralidad en el concepto. Estas propuestas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Teoría del aprendizaje significativo: El aprendizaje tiene que ser lo más significativo posible; es decir, que la persona-colectivo que aprende tiene que atribuir un sentido, significado o importancia relevante a los contenidos nuevos, y esto ocurre únicamente cuando los contenidos y conceptos de vida, objetos de aprendizaje puedan relacionarse con los contenidos previos del grupo educando, están</li> </ul>	<p>social en beneficio de los más débiles.</p> <p>La educación debe considerar las desigualdades sociales existentes en el mundo globalizado, así como adquirir un compromiso con la justicia y la equidad.</p> <p>- Debe permitir a los profesores, y a la comunidad educativa en general, identificar las limitaciones y potenciar las capacidades de tal forma que éstas sean la base para la auto superación.</p> <p>Algunos de los elementos fundamentales de la Pedagogía Crítica son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación</li> <li>- Comunicación</li> <li>- Humanización</li> <li>- Transformación</li> <li>- Contextualización</li> </ul> <p>Es preciso aclarar lo que H. Giroux asume como contexto: espacio geográfico donde el individuo realiza sus acciones; también contempla las redes de significados –espacios culturales que incluyen elementos históricos, religiosos, psicológicos, ideológicos, etc.– que reconocen y aceptan los sujetos que comparten un</p>	<p>la transformación social en beneficio de los más desposeídos.</p> <p>Lo que un individuo interioriza a través del proceso de socialización depende del contexto en el que éste está inmerso (familiar, social, cultural y educativo). Cada individuo interactúa e interpreta de diferente manera la realidad en la que vive; esta interpretación se basa en las representaciones internas que construye. Según sean estas interpretaciones, así serán las actuaciones que realice; por ello, un individuo es más competente en la medida en que sus representaciones internas favorecen una mejor actuación sobre su vida</p> <p>El diseño curricular para la Cátedra de la paz, no se define como un conjunto de contenidos y temáticas lineales por desarrollar.</p> <p>El currículo para la Cátedra de la paz se caracteriza por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser cambiante y contextualizada a la dinámica social.</li> <li>• El proceso de aprendizaje implica a la vez el desarrollo de un estado de autoconciencia, y una posición crítica y participativa de la problemática social.</li> <li>• Generar un compromiso social, desde la construcción de un proyecto de vida</li> </ul>

ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL MODELO	MODELO PEDAGOGICO	MODELO PEDAGOGICO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CATEDRA
<p>adaptados a su etapa de desarrollo y en su proceso de enseñanza-aprendizaje son adecuados a las estrategias, ritmos o estilos de la persona o colectivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje por descubrimiento: No hay forma única de resolver los problemas. Antes de plantear a los participantes soluciones, los facilitadores deben explorar con ellos diferentes maneras de enfrentar el mismo problema; pues no es pertinente enseñar cosas acabadas, sino los métodos para descubrirlas.</li> <li>• La zonas de desarrollo: Un nuevo aprendizaje debe suponer cierto esfuerzo para que realmente implique un cambio de una zona de desarrollo real, a una zona de desarrollo próximo, pero no con un esfuerzo tan grande (por falta de conocimientos previos, por ejemplo) que el nuevo</li> </ul>	<p>mismo espacio físico.</p> <p>La pedagogía crítica centra su atención en la construcción de un lenguaje y un discurso pedagógico dialéctico dado en relaciones sociales participativas, comunitarias y democráticas, mediante acciones y prácticas liberadoras.</p> <p>La pedagogía crítica se propone potenciar el papel de los sujetos a partir de la ejercitación de la crítica y de su imaginación para que comprometan su acción educativa (que es al mismo tiempo política) en beneficio de una organización social democrática, justa y equitativa.</p>	<p>dinámico.</p>

ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL MODELO	MODELO PEDAGOGICO	MODELO PEDAGOGICO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CATEDRA
	<p>contenido quede situado fuera de la zona a la que tiene acceso potencialmente la persona o el grupo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El aprendizaje centrado en la persona-colectivo: la persona-colectivo interviene en el proceso de aprendizaje con todas sus capacidades, emociones, habilidades, sentimientos y motivaciones; por lo tanto, los contenidos del proceso pedagógico no deben limitarse sólo al aprendizaje de hechos y conceptos (contenido conceptual), sino que es necesario atender en la misma medida a los procedimientos (contenido procedimental), las actitudes, los valores y las normas (contenido actitudinal), si se quiere una adaptación activa de la persona o grupos a nuevas situaciones sociales</li> <li>• La metodología activa: Siguiendo a Moisés Huerta, un método es activo</li> </ul>	

ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL MODELO	MODELO PEDAGOGICO	MODELO PEDAGOGICO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CATEDRA
<p>cuando genera en la persona-colectivo una acción que resulta de su propio interés, necesidad o curiosidad. El facilitador es en ese sentido, quien debe propiciar dicho interés planificando situaciones de aprendizaje estimulantes, sin descuidar que los métodos son el medio y no el fin. “La metodología activa se debe entender como la manera de enseñar que facilita la implición y la motivación”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El aprendizaje cooperativo dinámico o comunicativo: En la enseñanza se debe desarrollar un conjunto de actividades que propicien la interacción de la persona-colectivo con el medio, con sus pares o el docente, privilegiando dinámicas que pueden ser individuales, en pares, en equipos pequeños y en grupo grande. Del mismo modo hay que preocuparse por implicar a</li> </ul>	

ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL MODELO	MODELO PEDAGOGICO	MODELO PEDAGOGICO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CATEDRA
	<p>la persona-colectivo en el proceso de aprender</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La teoría de las inteligencias múltiples: En nuestro ser habitan siete diferentes inteligencias que nos permiten abordar el mundo de manera diversa, y en toda persona algunas de ellas están más o menos desarrolladas que otras; por lo tanto, la enseñanza también debería adaptarse a esa realidad. Estas inteligencias son: Lingüística, lógico-matemática, visual-espacial, musical, kinestésico-corporal y las inteligencias personales (intrapersonal e interpersonal).</li> <li>• Ecología de la educación: El ambiente de aprendizaje en una aula o proceso constructivista, se configura como resultado de diversos factores entre los cuales cabe destacar la metodología, pues en ella se interrelacionan diferentes variables: la organización y</li> </ul>	

ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL MODELO	MODELO PEDAGOGICO	MODELO PEDAGOGICO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CATEDRA
	<p>tipo de contenidos, las secuencias de actividades, la toma de decisiones sobre el proceso a seguir, las técnicas de trabajo individual, los planteamientos de trabajo en grupo, las formas de agrupamiento, la organización del tiempo y la organización del espacio. Todo ello es conocido como ecología de la educación.</p>	
<p>Énfasis en la evaluación de los procesos de aprendizaje. Considerar los aspectos cognitivos y afectivos que los estudiantes utilizan durante el proceso de construcción de los aprendizajes.</p> <p>Evalúa la significatividad de los aprendizajes. En qué grado los alumnos han construido interpretaciones significativas y valiosas de los contenidos revisados, debido a la ayuda pedagógica recibida y a sus propios recursos cognitivos y en que grado los alumnos</p>	<p>Deben ser espacios autónomos donde estudiantes y maestros produzcan formas y contenidos culturales que pongan en movimiento y desplacen a las formas de educación autoritaria, de sojuzgamiento y de reproducción ideológica y social.</p> <p>La escuela es una agencia de la reforma social que educa a ciudadanos capaces de construir una democracia crítica.</p> <p>La institución escolar es una Comunidad Crítica (S. Kemmis), un Círculo de Cultura (P. Freire), o una Esfera Pública Democrática (H. Giroux), donde se alienta una educación liberadora.</p>	<p>La evaluación en la cátedra de la paz, se define como el proceso permanente por medio del cual se busca reconocer el grado de conciencia social que tiene el estudiante de la dinámica social, histórica y cultural en procura de una sociedad más justa.</p> <p>La evaluación, hace referencia al proceso de acompañamiento en la construcción de una posición reflexiva y dinámica frente a las distintas transformaciones sociales, donde el individuo está llamado a asumir una posición activa, frente a las mismas.</p> <p>Los maestros y las maestras debemos comenzar por dignificar nuestra posición, reconociendo que la fundamentación de toda actividad humana, incluyendo la enseñanza, está comprometida con la posibilidad de la vida</p>

ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL MODELO	MODELO PEDAGOGICO		MODELO PEDAGOGICO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CATEDRA
EVALUACION DEL	han sido capaces de atribuir un valor funcional a las interpretaciones significativas de los contenidos.		humana y la libertad. Los teóricos críticos, comienzan con la premisa de que los hombres y las mujeres no somos en esencia libres y que habitamos un mundo repleto de contradicciones y asimetrías, de poder y privilegios. Por tanto, la evaluación debe estar fertilizada pro la libertad y la dignificación tanto del maestro como de los estudiantes. Dicho de otra manera, la evaluación dentro de la pedagogía debe ser para el disfrute, el goce y el crecimiento, no para el padecimiento, no para el sufrimiento humano
PROCESO DE	No es una tarea simple, ya que aprender significativamente es una actividad progresiva que se valora cualitativamente que requiere seleccionar muy bien las tareas o instrumentos de evaluación pertinentes y acordes con los indicadores.		
FORMACION			
LA ESCUELA ,	Los ambientes constructivistas de aprendizaje proveen múltiples representaciones de la realidad.	La relación docente estudiante es muy importante en la pedagogía crítica ya que de esta dependen las buenas relaciones interpersonales entre estos; esta debe desempeñarse dentro de un ambiente de respeto reciproco, donde se defienden los derechos personales sin dañar a los demás, ambos docente y estudiante pueden interrelacionarse eficazmente y juntos incrementar el desarrollo personal y profesional, además se conciben como productores de conocimiento y no como consumidores y transmisores dedicados a implantar el conocimiento producido, deben ser pensadores críticos capaces de	Los ambientes de aprendizaje en la educación para la paz se deben caracterizar por:
AMBIENTES DE	Estas múltiples representaciones evitan la sobre simplificación y representan la complejidad del mundo real.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estos deben ser el reflejo del mundo real sin ningún tipo de simplificaciones, de manera que estos permitan hacer una lectura de toda su complejidad.</li> </ul>
APENDIZAJE	Los ambientes constructivistas de aprendizaje enfatizan la construcción del aprendizaje en lugar que la		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada ambiente de aprendizaje debe generar una actitud, comenzando por la reflexión y apuntando a una posición racional.</li> <li>• Los ambientes de aprendizaje son los espacios donde el estudiante construye aprendizajes significativos, que – desde la dinámica de las ciencias sociales- se van movilizandoy transformando</li> </ul>

ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL MODELO	MODELO PEDAGOGICO	MODELO PEDAGOGICO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CATEDRA
<p>reproducción del mismo.</p> <p>Enfatizan las tareas auténticas en un contexto significativo, en lugar de la instrucción abstracta y fuera de contexto.</p> <p>Proveen ambientes de aprendizaje como situaciones de la vida real o estudios de casos en lugar de secuencias predeterminadas de instrucción.</p> <p>Promueven la reflexión de las experiencias.</p> <p>Permiten la construcción de conocimientos dependiendo del contexto y del contenido.</p> <p>Apoyan la construcción colaborativa del conocimiento a través de la negociación social, no de la competencia.</p>	<p>participar en la creación de procesos de investigación, conociendo el mundo para transformarlo; además debe fomentarse la solidaridad, cooperación y responsabilidad la cual debe ser reproductiva y trascender a la sociedad.</p>	<p>permanentemente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desde el trabajo colaborativo y participativo, los ambientes de aprendizaje propician el conocimiento social a través de los pares formadores.</li> </ul>
<p>Según la perspectiva constructivista, la función comunicativa de los docentes en todo proceso de evaluación da la actividad</p>	<p>La escuela crítica (o didáctica crítica) establece la enseñanza y el aprendizaje como una dualidad inseparable para introducir al hombre en un proceso de formación que le permita solucionar sus</p>	<p>En la cátedra de la paz, a la par de la formación del estudiante, el docente orientador se reconstruye y reflexiona, con cada experiencia pedagógica.</p>

ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL MODELO	MODELO PEDAGOGICO		MODELO PEDAGOGICO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CATEDRA
<p>RELACIÓN</p> <p>DOCENTE</p> <p>ALUMNO</p>	<p>educativa. La comunicación educativa constituye el proceso mediante el cual se estructura la personalidad del educando; lográndose a través de las informaciones que ésta recibe y reelaborándolas en interacción con el medio ambiente y con los propios conceptos construidos. Dicho esto, se tiene que el proceso de aprendizaje no es reducible a un esquema mecánico de comunicación, por cuanto el educando como receptor no es un ente pasivo, sino que es un ser que reelabora los mensajes según sus propios esquemas cognitivos.</p>	<p>problemas haciendo buen uso de su libertad, privilegiando la creatividad, solidaridad, cooperación y el cultivo de los valores humanos. Para mejorar la calidad de la educación utiliza como medios, recursos o ayudas de la didáctica crítica a las "técnicas grupales de aprendizaje" para procurar la producción del conocimiento y la creatividad a través de la participación activa de los actores del proceso: profesores y estudiantes, privilegiando la investigación.</p> <p>Entre estas técnicas grupales de aprendizaje citamos: la exposición activa, el interrogatorio, la demostración, la investigación bibliográfica y práctica, el simposio, la mesa redonda, el panel, la discusión dirigida, el foro, el sociodrama, la enseñanza en grupo (o team teach), el seminario, el Philips 66 y el brainstorming.</p> <p>Para aplicar estas técnicas grupales de aprendizaje, el profesor recurre también a las ayudas didácticas de la escuela tradicional y a los recursos de la didáctica tecnológica convirtiéndolos en instrumentos de apoyo para la discusión reflexiva de la realidad que se cuestiona o aprehende para el análisis crítico.</p>	<p>La relación docente – estudiante se caracteriza por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una comunicación fluida, en el marco del respeto recíproco.</li> <li>• Se prioriza el respeto por la persona humana</li> <li>• La comunicación debe incrementar el desarrollo personal y profesional</li> <li>• Tanto el docente como el estudiante son productores de conocimiento, en contraposición del conductismo, donde el docente era el poseedor de la verdad absoluta.</li> </ul>

A partir de la integración de estos dos modelos o referentes se construyó el modelo pedagógico Policarpista que se implementara para la CATEDRA DE LA PAZ, en la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta.

De igual manera se tuvo en cuenta la experiencia pedagógica de los docentes del Área de Ciencias Sociales y afines o relacionadas del plan de estudios de la institución.

**Tabla 7.** Áreas

AREA	ASIGNATURAS
CIENCIAS SOCIALES	HISTORIA
	GEOGRAFIA
	DEMOCRACIA
CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLITICAS	CIENCIAS ECONÓMICAS
	CIENCIAS POLITICAS
EDUCACION RELIGIOSA	
EDUCACION ÈTICA Y VALORES	

#### **7.4 Implementación del Modelo Pedagógico**

Para la implementación del Modelo pedagógico Policarpista para la CATEDRA DE LA PAZ se debe realizar el siguiente proceso institucional:

- a) Presentación de la propuesta inicial del proyecto y los objetivos académicos del mismo.

Esto se hace ante el Coordinador Académico y Rector de la Institución.

b) La propuesta pedagógica se presenta y se discute en el Consejo Académico de la Institución. En esta instancia se define el tiempo, espacio físico y curricular de cómo se implementara.

c) Con el aval del Consejo Académico, se presenta el proyecto ante el Consejo Directivo, donde nuevamente se realizan ajustes de forma. El Consejo Directivo, da el aval para la implementación en la malla curricular de la institución y se integra al Proyecto Educativo Institucional. (PEI)

d) Posteriormente, el coordinador Académico convoco al Consejo Académico, donde se socializa la malla Curricular del proyecto.

Según la ley 1732 de 2014, los temas que se deben abordar en las instituciones educativas para el cumplimiento de la misma son:

- Justicia y Derechos Humanos.
- Uso sostenible de los recursos naturales.
- Protección de las riquezas culturales y naturales de la Nación.
- Resolución pacífica de conflictos.
- Prevención del acoso escolar.
- Diversidad y pluralidad.
- Participación política.
- Memoria histórica.
- Dilemas morales.

- Proyectos de impacto social.
- Historia de los acuerdos de paz nacional e internacionales.
- Proyectos de vida y prevención de riesgos.

Para implementarse en la IE Policarpa Salavarrieta dentro del modelo Policarpista se agruparon en cinco módulos con temáticas muy acordes a los lineamientos propuesto por la Ley 1732 de 2014 y decreto reglamentario 1038 de 2015.

Los módulos son:

- Módulo 1: Justicia y Derechos Humanos.
- Módulo 2: Uso sostenible de los recursos naturales y protección de las riquezas culturales y naturales de la Nación.
- Módulo 3: Resolución pacífica de conflictos y participación en política e Historia de los acuerdos de paz nacional e internacionales.
- Módulo 4: Diversidad y pluralidad y prevención del acoso escolar.
- Módulo 5: Memoria histórica, dilemas morales,

Proyectos de impacto social y proyectos de vida y prevención de riesgos.

Antes de iniciar la capacitación, a los docentes participantes, se les hará una evaluación diagnóstica acerca del tema de la Cátedra de la paz y la cual se repetirá al final con el fin de analizar, comparar y evaluar lo aprendido.

Al finalizar los 5 módulos se podrá certificar a cada docente con el fin de motivar su participación, que les permitirá alimentar su hoja de vida. En ese momento estarán preparados

para formar a los estudiantes sobre la misma, esperando que ello conlleve a un aumento del índice sintético en el aspecto de ambiente escolar de la IE Policarpa Salavarrieta.

Este índice está compuesto por:

- Progreso: Indicativo que muestra el nivel académico respecto al año anterior.
- Desempeño: Indicativo académico de la Institución a nivel nacional, Departamental y Municipal.
- Eficiencia: Indicativo de números de estudiantes que pierden el año.
- Ambiente escolar: Indicativo sobre el ambiente escolar en las aulas de clase frente a la sana convivencia.

Este componente de ambiente escolar, es de vital importancia, porque desde la implementación de la Cátedra de la paz en la IE Policarpa Salavarrieta su valor debe verse reflejado en un valor superior al 0,64 del valor actual del índice en la Institución en el 2015.

## 7.5 Programación Aplicación del Modelo Pedagógico

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS	PREDECESOR	SUCESOR	HITO / ACTIVIDAD
31/05/2016	08/07/2016	22			1. ORGANIZACIÓN
31/05/2016	31/05/2016	1			1.1 Solicitud prestamo sitio capacitacion
27/06/2016	05/07/2016	7			1.2 Contratacion Capacitador
02/11/2016	16/11/2016	14			1.3 Diseño y Elaboracion de los certificados
04/07/2106	12/07/2016	5		1. ORGANIZACIÓN	2. SOCIALIZACION
04/07/2016	08/07/2016	4			2.1 Matriculas docentes participantes
12/07/2106	12/07/2016	1			2.2 Reunion docentes y encuadre pedagogico
13/07/2016	23/11/2016	105		2. SOCIALIZACION	3. Talleres
13/07/2016	03/08/2016	21			3.1 Modulo 1: Justicia y Derechos Humanos
10/08/2016	31/08/2016	21			3.2 Módulo 2: Uso sostenible de los recursos naturales. Y proteccion de las riquezas culturales y naturales de la Nacion.
07/09/2016	28/09/2016	21			3.3 Módulo 3: Resolución pacífica de conflictos y participación en política e Historia de los acuerdos de paz nacional e
05/10/2016	02/11/2016	28			3.4 Módulo 4: Diversidad y pluralidad y prevención del acoso escolar. Se aborda la tematica para que los participantes aprendan a tener dentro de sus aulas estudiantes diversos
09/11/2016	23/11/2016	14			3.5 Módulo 5: Memoria histórica, dilemas morales. Proyectos de Impacto social y proyectos de vida y prevenciones de riesgos.
13/07/2016	30/11/2016	140		3. TALLERES	4. CONTROL Y SEGUIMIENTO
13/07/2016	30/11/2016	140			4.1 Control de asistencia a la capacitacion
13/07/2016	30/11/2016	140			4.2 Informes de cierre de modulos
13/07/2016	30/11/2016	140			4.3 Entrega evidencias fotograficas por modulo
13/07/2016	30/11/2016	142		4. CONTROL Y SEGUIMIENTO	5. EVALUACION Y CIERRE
13/07/2016	13/07/2016	1			5.1 Test Iniciacion
30/11/2016	30/11/2016	1			5.2 Test Finalizacion
01/12/2016	02/12/2016	2			5.3 Encuesta de satisfaccion capacitacion
13/07/2016	30/11/2016	140			5.4 Evaluacion y entrega cartilla guia Catedra de la Paz
03/12/2016	03/12/2016	1		5. EVALUACION Y CIERRE	6. CLAUSURA
03/12/2016	03/12/2016	1			6.1 Ceremonia Finalizacion Capacitacion

## 7.6 Presupuesto de Implementación Modelo

Costos Del Proyecto	Fuente Financiación	Tiempo De Ejecución	Costo Total
<b>IMPLEMENTACION</b>			
<b>COSTOS MANO DE OBRA</b>			
Capacitador	Recursos Propios	5 meses	\$10.000.000
<b>INVERSIONES</b>			
Alquiler sitio capacitación	Recursos Propios	5 meses	\$ 3.000.000
Certificados	Recursos Propios	1 día	\$ 96.000
Refrigerios capacitaciones	Recursos Propios	5 meses	\$ 750.000
Uso de la Plataforma	Recursos Propios	5 meses	\$ 3.000.000
<b>OTROS COSTOS</b>			
Tabulación Test de iniciación	Recursos Propios	1 día	\$ 50.000
Tabulación Test de finalización	Recursos Propios	1 día	\$ 50.000
Matriz Dofa – Evaluación Capacitación	Recursos Propios	1 día	\$ 50.000
Cartilla guía	Recursos Propios	1 día	\$ 150.000
Clausura Capacitación	Recursos Propios	1 día	\$ 150.000
Sustentación del Proyecto	Recursos Propios	1 Día	\$ 300.000
Total Costos			\$ 17.596.000

## **8. Estudio Organizacional**

### **8.1 Estructura organizacional para la operación**

#### **8.1.1 Planeación estratégica**

- **Misión**

Comprometida en la formación Integral, para Educar ciudadanos y ciudadanas respetuosos de los valores éticos, morales socioculturales, fomentando la cultura del Emprendimiento; profundizando en las diversas Áreas del conocimiento, planteadas en los lineamientos curriculares de la formación Académica, con miras a desarrollar competencias, habilidades y destrezas; mediante la conservación y mejoramiento de ambientes Educativos y el diseño e implementación de estrategias de carácter Académico y administrativo, que le permitan al estudiante construir y mejorar su proyecto de vida.

- **Visión**

Se espera contar para el 2015, con una Entidad fortalecida con una proyección profesional competitiva, formadora, dinamizadora abierta al cambio; líderes en el mejoramiento de los indicadores de eficiencia interna y externa, con un equipo de trabajo emprendedor que satisfaga las necesidades de la comunidad, articulada además con competencias laborales, formando Bachilleres de excelente calidad, capaces de desempeñarse en el contexto laboral.

- **Principios y valores**

En el Manual de Convivencia de la Institución, está, ubicados en la página 5 y 6, los aspectos de la pedagogía actual que se hace necesario estimular y desarrollar, ya que sustentan la estructura orgánica de cualquier sistema pedagógico y dan sentido a la proyección del hombre como persona integral.

En la institución educativa Policarpa Salavarrieta se busca estimular los siguientes principios y Valores:

- Sociales: Principalmente la sinceridad, honestidad, responsabilidad, amistad, sentido de pertenencia, fraternidad, sentido comunitario, cooperación y justicia social.
- Afectivos: Motivar el desarrollo de los sentimientos, emociones y control de las pasiones.
- Educativos: Educación para la libertad, legalidad, creatividad, buen juicio, civismo, diálogo y relaciones interpersonales. Amor y Respeto a los símbolos patrios.
- Individuales: Libertad, respeto por la vida, autoestima, autonomía, singularidad y trascendencia.

### 8.1.2 Matriz axiológica

<b>Grupos de Referencia</b>	<b>valores</b>							
	<b>Gobierno Municipal</b>	<b>Consejo directivo</b>	<b>Consejo Académico</b>	<b>personal Administrativo</b>	<b>Docentes</b>	<b>Asociación de padres</b>	<b>Padres de familia</b>	<b>Estudiantes</b>
<b>Sociales</b>	x	x	x	x	x	x	x	x
<b>Afectivos</b>				x	x	x	x	x
<b>Educativos</b>	x		x		x		x	x
<b>Individuales</b>					x		x	x

### 8.1.3 Organigrama

La IE Policarpa Salavarrieta por ser un establecimiento público educativo, está regida por la ley 489 de 1998 “cuyo objeto es regular el ejercicio de la función administrativa, determina la estructura y define los principios y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la Administración Pública”.

De la misma manera, el artículo 9° de la ley 715 de 2001, expresa que las instituciones educativas estatales son departamentales, distritales o municipales, entidades que en virtud de la competencia asignada por dicha ley en el artículo 11, pueden administrar fondos de servicios educativos en los cuales se manejarán los recursos destinados a financiar gastos que faciliten el funcionamiento de la institución, distintos a los de personal.



- **Lista de las fortalezas internas claves.**

Disposición de los docentes para capacitarse

Disposición de las directivas para implementar la catedra de la paz

Buen nivel académico de los docentes

- **Lista de las debilidades internas decisivas**

Ignoran la ley 1732 por la cual se establece la catedra de la paz en todas las I.E del país y su decreto reglamentario 1038

Desconocimiento de los contenidos propuestos en la catedra de la paz

La edad promedio de los docentes es muy alta

- **Lista de las amenazas externas claves.**

Que el sindicato promueva la no capacitación de los docentes actuales.

Quejas de los padres de familia por que los docentes utilicen la jornada escolar en capacitaciones.

Exigencias de los docentes para recibir las capacitaciones.

- **Lista de las oportunidades externas decisivas**

La secretaria de educación municipal está dispuesta a apoyar económicamente capacitaciones a los docentes en el tema de catedra de paz.

El ministerio de educación entregara material P.O.P. de apoyo sobre la catedra de paz

Apoyo de la comunidad

Tabla 8. Matriz DOFA

<p style="text-align: center;"><b>Análisis interno</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Lista de fortalezas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Disposición de los docentes para capacitarse</li> <li>2. Disposición de las directivas para implementar la catedra de la paz</li> <li>3. Buen nivel académico de los docentes</li> </ol>	<p style="text-align: center;"><b>Lista de las debilidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ignoran la ley 1732 por la cual se establece la catedra de la paz en todas las I.E del país y su decreto reglamentario 1038</li> <li>2. Desconocimiento de los contenidos propuestos en la catedra de la paz</li> <li>3. La edad promedio de los docentes es muy alta</li> </ol>
	<p style="text-align: center;"><b>Análisis externo</b></p>	
<p style="text-align: center;"><b>Lista de las oportunidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La secretaria de educación municipal está dispuesta a apoyar económicamente capacitaciones a los docentes en el tema de catedra de paz.</li> <li>2. El ministerio de educación entregara material P.O.P. de apoyo sobre la catedra de paz</li> <li>3. Apoyo de la comunidad</li> </ol>	<p style="text-align: center;"><b>FO</b></p> <p>Unir los esfuerzos de los diferentes actores para iniciar los procesos de capacitación lo mas pronto posible</p>	<p style="text-align: center;"><b>DO</b></p> <p>La Administración Municipal asignara los recursos necesarios para que los docentes obtengan los conocimientos suficientes sobre la catedra de la paz</p>
	<p>Dar un buen uso y almacenamiento a los materiales impresos y virtuales que entregue el ministerio</p>	<p>Aprovechar el material didáctico que el Ministerio entrega e implementarlo en el modelo pedagógico propuesto en este proyecto para capacitación sobre catedra de la paz</p>
		<p>Aprovechar la experiencia y buena imagen de los docentes para aplicar con éxito el modelo pedagógico</p>
<p style="text-align: center;"><b>Lista de las amenazas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que el sindicato promueva la no capacitación de los docentes actuales.</li> <li>2. Quejas de los padres de familia por que los docentes utilicen la jornada escolar en capacitaciones.</li> <li>3. Exigencias de los docentes para recibir las capacitaciones.</li> </ol>	<p style="text-align: center;"><b>FA</b></p> <p>Que sean los mismos docentes los que pidan la capacitación para que no sea obligatoria y el sindicato no pueda pelear</p>	<p style="text-align: center;"><b>DA</b></p> <p>Buscar las herramientas necesarias para que el sindicato promueva el conocimiento general de la ley de catedra de la paz y su importancia.</p>
	<p>Buscar un horario para las capacitaciones a los docentes que no afecte la labor académica de los estudiantes</p>	<p>Hacer campañas de concientización para los padres de familia, con el fin de que apoyen a los docentes y no se opongan a eventuales cambios en los horarios académicos</p>
	<p>Traer docentes calificados para las capacitaciones sobre catedra de la paz</p>	<p>Buscar estrategias de motivación permanentes así como metodologías que sean fáciles de comprender por los docentes</p>

**Tabla 9.** Análisis de Vulnerabilidad

Análisis de vulnerabilidad			
Actor	Nivel	Categoría	vulnerabilidad
Gobierno Municipal	Directivo	Decisivo	Baja
Consejo directivo	Directivo	Decisivo	Baja
Consejo Académico	Operativo	Consultivo	Baja
personal Administrativo	Operativo	N/A	Media
Docentes	Operativo	N/A	Media
Asociación de padres	Directivo	Decisivo	Baja
Padres de familia	Operativo	N/A	Media
Estudiantes	Operativo	N/A	Alta

**Tabla 10.** Funciones

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FUNCIONES
Carlos Julio Martínez	Rector de la Institución IE Policarpa Salavarrieta	Autorizar el uso de la información de la Institución para el diseño del Modelo Pedagógico.
Arturo Torres Hernández	Académico IE Policarpa Salavarrieta	Apoyo en la entrega de la Información pertinente para el Diseño del modelo pedagógico del proyecto.
Leonardo Mauricio Garzón Leal	Integrante trabajo de Grado y Coordinador IE Policarpa de Convivencia	Diseñador del modelo pedagógico
Ana Liliana Pachón Susa	Integrante trabajo de Grado	Diseñador del modelo pedagógico

## 9. Estudio Legal

La Unidad Educativa Departamental Policarpa Salavarrieta, fue creada mediante la ordenanza No 29 del 26 de agosto de 1998 de la Asamblea Departamental de Cundinamarca, la cual ordena disgregar el Colegio Departamental Nacionalizado de Bachillerato Diversificado de la Normal Departamental Integrada María Auxiliadora del Municipio de Girardot, para crear la Unidad Educativa Departamental Policarpa Salavarrieta y la Unidad Educativa Normal Departamental María Auxiliadora. La Policarpa funcionaria en las Instalaciones de la Concentración Escolar Policarpa Salavarrieta del barrio Kennedy, y la Normal en las actuales instalaciones; para esa época. La conformación de la unidad educativa quedaría formada por el Colegio Departamental Nacionalizado de Bachillerato Diversificado de enseñanza básica y media y la Concentración Escolar Policarpa Salavarrieta.

En 1999 la secretaria de educación de Cundinamarca, expidió la resolución 827 del 27 de Septiembre, en donde concede Licencia de Funcionamiento y su reconocimiento de carácter Oficial a la Unidad Educativa Departamental Policarpa Salavarrieta. La Institución ya puede laborar en los niveles preescolares, básicos primarios y secundarios y media académica.

La IE Policarpa Salavarrieta es un establecimiento educativo modificado en su estructura con la resolución 382 DEL 2.002 emanado de la Secretaria de Educación Municipal; constituido legalmente como establecimiento público autónomo dentro de la

Ley 115 de Educación, cuando el municipio de Girardot fue certificado en educación mediante Resolución 3053 de 2002 emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En el 2002 haciendo cumplimiento de la Resolución 3355 de la Secretaria de Educación de Cundinamarca, se realiza la integración de algunas Unidades Educativas – Colegios– con Concentraciones Escolares, así mismo se ordena a los rectores unificar el PEI, los órganos del Gobierno Escolar, la asociación de padres de familia.

Su conformación fue desde ese momento por cuatro sedes de primaria y una de Secundaria.

Sede Primaria Policarpa Salavarrieta

Sede Primaria Primero de enero

Sede Primaria Camilo Torres

Sede Primaria Republica de Colombia

Sede Secundaria Policarpa Salavarrieta

## **9.1 Implicaciones de la normatividad**

Està regida por el Ministerio de Educación Nacional, pero para llegar a las normas de éste, se ha tenido un proceso, en donde se inicia con la Constitución de 1991 y los artículos explícitos sobre los derechos fundamentales de niños y jóvenes: 41,42,43,44,45,67,68,73,78,79,80,82,85,86.

En 1994 con la ley 115 General de Educación y sus artículos 87, 91, 93, 94, 142, 144,145. Se indica cómo se deben organizar los establecimientos educativos, con Manual de Convivencia y Gobierno Escolar. Y con el Decreto reglamentario 1860 se dan los lineamientos para cumplir con la ley.

Hay otras normas que indirectamente afectan el servicio educativo y son:

- Ley 715 de 2001 y decretos reglamentarios.
- Ley 734 de 2002.
- Estatutos docentes 2277 de 1979 y decreto 1278 de 2002.
- Sobre prevención de la drogadicción, ley 30 de 1986 y decreto reglamentario 3788.
- Sobre parte y consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas, decreto 1108 del 31 de mayo de 1994. Artículos 9,10,11,12,13,14 y 15
- En relación con el uso de estupefacientes y sustancias psicotrópicas en actividades deportivas. Ley 18 de 1991.
- Decreto 1850 de 2002 del Ministerio de Educación Nacional y la circular 03.
- Si a la disciplina en los colegios. Sentencias de la corte constitucional donde se advierte que los colegios no están obligados a mantener en sus aulas a quienes forma constante y reiterada desconocen las directrices disciplinarias y académicas:
  - ST-612/92; ST-02/92; ST-316/94; ST-519/92; ST-527/95; ST-402/92; ST- 555/94.
- Decreto 1290 de 2009, sobre el derecho a la educación, evaluación y promoción. Artículos 4, 5, 8,10 y 11.

- Ley 1098 de 2006. Código de la infancia y la adolescencia.
- Artículo 42: obligaciones especiales de las instituciones educativas.
- Artículo 43: obligaciones Ético fundamental de los establecimientos educativos.
- Artículo 44: obligaciones complementarias de las instituciones educativas.
- Artículo 45: prohibición de sanciones crueles, humillantes o degradantes.

A lo que se refiere a la sana convivencia escolar en las Instituciones educativas está en la ley 1620 de 2013, que da los lineamientos para las construcciones de los manuales de convivencia de los establecimientos educativos y además deben cumplir con lo estipulado en la Norma de Normas como lo es la Constitución Nacional.

## **9.2 Instancias legales del proyecto**

Se mostrarán todas las áreas que componen la institución en su alta dirección.

**9.2.1 Gobierno escolar.** El gobierno escolar es un organismo que plasma la práctica de la participación democrática de todos los estamentos de la vida escolar y está reglamentado en el decreto 1860 de 1994. Está constituido por los siguientes órganos:

- Rector
- Consejo Directivo
- Consejo Académico

Los integrantes de los consejos serán elegidos para períodos anuales.

**9.2.2 Consejo Directivo.** Es la instancia directiva de participación de la Comunidad Educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.

Está conformado por:

- El Rector quien lo convoca y preside.
- Dos representantes de los Docentes de la institución (Uno de Primaria, otro de secundaria y media)
- Dos representantes de los padres de Familia elegidos por el consejo de padres (Uno de Primaria, otro de secundaria y media)
- Un representante de los estudiantes, del grado 11° elegido por el consejo estudiantil
- Un representante de los ex – alumnos de la Institución
- Un representante del sector productivo

**9.2.3 Consejo Académico.** Es la instancia directiva de participación de la Comunidad Educativa que se encarga de la planeación, ejecución y evaluación del plan de estudios y/o currículo institucional.

Convocado y presidido por el Rector e integrado por:

- a) El Rector
- b) Directivos Docentes (Coordinadores)
- c) Un Docente por cada una de las áreas definidas en el plan de estudios.

## 10. Estudio Financiero

### 10.1 Generalidades

En el proceso del estudio financiero, se ha realizado la evaluación financiera del proyecto con el fin de definir y determinar un escenario inicial que nos presenta un diagnóstico, en el cual se determinan algunas estrategias operativas con el fin de asegurar el mejor resultado para la implementación del proyecto social en referencia, partiendo de unos comportamientos financieros que parten de lo planteado en la forma de activar el proyecto en la IE Policarpa Salavarrieta.

Para lograr el objetivo hemos utilizado herramientas de evaluación financiera que genera un escenario con el fin de poder anticipar los costos de la puesta en marcha. Dentro de las herramientas, definimos que la herramienta para la evaluación financiera es el costo beneficio del proyecto social como lo es en este caso el presentado.

**10.1.1 Inversión Fija.** Es el activo fijo, también conocido como capital fijo y está constituido por diversos bienes o derechos que sirve para la realización del proceso productivo, en este caso de servicios educativos con el fin de desarrollar la implementación del modelo pedagógico “POLICARPISTA” en la cátedra de la paz.

En este proceso de implementación se hace necesaria la utilización de Muebles y Enseres; que se nombran en la tabla a continuación.

**Tabla 11.** Inversiones Muebles y Enseres

<b>INVERSIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>V/UNIT.</b>	<b>V/. TOTAL</b>
Mesas dicentes	12	\$ 115.000	\$ 1.380.000
Muebles y enseres de oficina y biblioteca	1	\$ 700.000	\$ 700.000
Muebles escritorios completos Capacitador	1	\$ 500.000	\$ 500.000
Equipo de computo	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
Video Beam	1	\$ 1.380.000	\$ 1.380.000
<b>Total</b>			<b>5.460.000</b>

**10.1.2 Costos de producción.** El costo de producir el servicio educativo será determinado midiendo los siguientes parámetros: insumos, Mano de obra directa y costos indirectos del servicio.

*11.1.2.1 Insumos.* Estarán medidos por lo requerido para la implementación de la cátedra de acuerdo al modelo pedagógico “POLICARPISTA” que permite un manejo didáctico del tema para un aprendizaje constructivista crítico socio-afectivo y ser aplicado en la Institución a los docentes del área de sociales.

**Tabla 12.** Insumos Directos

<b>INSUMOS DIRECTOS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>V/UNIT.</b>	<b>V/. TOTAL</b>
Marcadores	40	\$ 1.200	\$ 48.000
Borrador Tablero Acrílico	1	\$ 8.000	\$ 8.000
Cartulinas	36	\$ 500	\$ 18.000
Colbón	5	\$ 1.800	\$ 9.000
Marcador permanente	24	\$ 1.200	\$ 28.800
Tijeras	12	\$ 700	\$ 8.400
Papel silueta	36	\$ 300	\$ 10.800
Papel bond	36	\$ 300	\$ 10.800
Juego de Trabajo (Esfero, Lápiz, Borrador, Libreta apuntes)	12	\$ 14.000	\$ 168.000
<b>Total</b>			<b>309.800</b>

Insumos Indirectos. Se consideran dentro de este rubro los elementos para el aseo y papelería que el aula requiere para su función.

**Tabla 13.** Insumos Indirectos

<b>INSUMOS INDIRECTOS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>V/UNIT</b>	<b>V/ TOTAL</b>
Resma de papel	10	\$ 10.000	\$ 100.000
Tinta para impresora	2	\$ 30.000	\$ 60.000
Papel Higiénico	20	\$ 1.000	\$ 20.000
Toallas de mano	20	\$ 4.000	\$ 32.000
Desinfectantes garrafa	1	\$ 10.000	\$ 10.000
<b>Total</b>			\$ 222.000

*11.1.2.2 Capacitación.* Se tiene este rubro identificado como mano de obra directa donde se considera el capacitador, 1 asistente, quienes laboraran cinco (05) meses bajo contrato de orden de prestación de servicios profesionales a término definido.

**Tabla 14.** Mano de obra directa

<b>Cargo</b>	<b>Salario Mensual</b>	<b>Salario Anual</b>
Capitador	2.000.000	10.000.000
Asistente	120.000	600.000
<b>Total</b>		<b>10.600.000</b>

**10.1.3 Fuentes de financiación.** Para el montaje de una Aula Educativa se cuenta con las siguientes fuentes de financieras:

#### **Recursos propios.**

Para la puesta en marcha de la implementación de la metodología se cuenta con recursos propios que corresponden al 100% de la inversión total.

## 11. Evaluación Financiera del Proyecto

En vista de los beneficios que se espera obtener con la implementación del modelo pedagógico sobre la cátedra de la paz para los docentes del área de sociales, los directivos de la I.E aceptan hacer la inversión y están de acuerdo con el costo.

### 11.1 Costo beneficio

El análisis de costo-beneficio es una técnica importante dentro del ámbito de la teoría de la decisión. Pretende determinar la conveniencia de un proyecto mediante la enumeración y valoración posterior en términos monetarios de todos los costes y beneficios derivados directa e indirectamente de dicho proyecto. Este método se aplica a obras sociales, proyectos colectivos o individuales.

El esquema general para el análisis de costo-beneficio se puede resumir de la siguiente manera:

- **Identificar los beneficios y costos**

**Tabla 15.** Costos

<b>Costos</b>	<b>Valor</b>
Muebles y Enseres	\$ 5.460.000
Insumos Directos	\$ 309.800
Insumos indirectos	\$ 222.000
Capacitación	\$ 10.600.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 16.591.800</b>

**Tabla 16.** Beneficios

<b>Identificación</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor Total</b>
Docentes capacitados	12	\$ 2.800.000	\$33.600.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 33.600.000</b>

Beneficio (B): ventajas experimentadas

Costos (C): gastos anticipados, operación, mantenimiento, entre otros, menos cualquier valor de salvamento.

$$B/C = \frac{\text{BENEFICIOS (POSITIVOS - NEGATIVOS)}}{\text{COSTOS}}$$

$$B/C = 33.600.000 / 16.591.800$$

$$B/C = 2.02$$

Si  $B/C \geq 1$ . Se justifica la inversión.

## 12. Aspectos Ambientales del Proyecto

La aplicación de un modelo pedagógico constructivista crítico con enfoque socio afectivo sobre la catedra de la paz para los docentes del área de sociales, de la I.E Policarpa Salavarrieta es un proyecto educativo que no requiere un plan ambiental, pues su desarrollo no incluye la creación de espacios físicos nuevos ni atenta en contra de medio ambiente, por tal motivo este proyecto se suma al proyecto ambiental de la institución conocido como PRAE.

La Institución tiene un PRAE que se llama MI COLEGIO, MI MUNDO “Haciendo pequeñas cosas, logramos grandes cambios”, se pretende, que los estudiantes se apropien del entorno escolar, aprendan a ser ciudadanos, conozcan la importancia de tener una relación sostenible con su medio ambiente y lleven el mensaje a sus familias”.

El proyecto ambiental pretende promover y educar a la comunidad educativa enfatizando en estudiantes, padres de familia y docentes \_una cultura de conciencia que permita corregir situaciones de riesgo en la planta física ,siendo relevante para este proceso la conformación de las brigadas de primeros auxilios, incendios y evacuación. Así mismo se aspira a través de la brigada formativa en riesgo social y de prevención en salud llegar a la comunidad educativa generando cambio de actitud y resiliencia para sobre ponerse a las situaciones adversas que han tenido que vivir.

## 12.1 Identificación y Cuantificación del Impacto

Para medir el impacto ambiental y social de la IE Policarpa Salavarrieta se tiene este formato donde se identifican lo que tiene la IE y el detalle de las necesidades que hace que mejore el ambiente escolar para sus estudiantes.

**Tabla 17.** Lugar de emergencia / Tipo de emergencia

Lugar de la emergencia			
Tipo de emergencia			
Información general	SI	NO	Detalle de necesidades
Está funcionando la institución	X		Mantenimiento en general y construcción de aulas
Las instalaciones escolares son seguras		X	Encerramiento de la institución y drenaje.
Dispone de agua limpia	X		Dispensadores de agua potable , mantenimiento de tanques
Dispone de equipamiento (tableros, pupitres, etc.)	X		Renovación de mobiliario
Dispone de materiales escolares (cuadernos, libros, etc.)	X		Construcción de biblioteca y dotación
Dispone de docentes	X		Psico orientadores (2)
Existen adultos / jóvenes que puedan ejercer como docentes		X	
Niños / niñas están asistiendo a la escuela	X		
Niños / niñas dejan de asistir a la escuela	X		Apoyo estudiantes de bajos recursos
Si la escuela no puede ser usada, existen sitios donde se pudieran dar clases		X	Construcción de sitios seguros como salones comunales en el barrio
Es / son suficiente (s) para la cantidad de niños y niñas		X	
Es / son acsequibles		X	
Es / son seguros		X	
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre salud	X		Campañas preventivas
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre peligros potenciales	X		Campañas preventivas
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre formas de protección	X		Campañas preventivas

## 12.2 Plan de Manejo Ambiental I.E Policarpa Salavarrieta Girardot

Metas del proyecto	Indicadores del proyecto	Comunidad Objeto	Actividades	Descripción de actividades	Fechas	Lugar
	Para Quien	Que	Como	Cuando	Donde	
Formar un Comité Ambiental.	Formación del Comité.	Estudiantes de la Institución. Comunidad educativa.	Elección de dos estudiantes por curso.	Por votación se elegirán los representantes de cada curso.	Marzo	<b>Institución Educativa</b>
Contar con el material adecuado para la separación adecuada de los residuos sólidos.	Obtención del material.	Estudiantes de la Institución Educativa.	Consecución de recipientes para la separación de las basuras.	Donación de dichos recipientes por parte de la Rectoría del Colegio.	Abril	Institución Educativa
Sensibilizar al estudiante para fomentar hábitos que propendan por una buena salud y buen mantenimiento de su entorno.	Actitud del estudiante ante situaciones que propendan contra el aseo y buen mantenimiento del colegio.	Comunidad educativa.	Charlas sobre cómo mantener una buena salud, manteniendo un ambiente limpio y sano.	Utilizar entidades como la CAR para la realización de dichas actividades.	Marzo a Noviembre	Institución Educativa
Creación de medios (folletos) para difundir y masificar la información.	Elaboración de los folletos	Estudiantes de la Institución Educativa.	Conferencias sobre la prevención de enfermedades como el zika, el chicunguña y el dengue.	Participación de los profesores de Ciencias Naturales y Educación Ambiental en dichas charlas.	Abril	Institución Educativa

Metas del proyecto	Indicadores del proyecto	Comunidad Objeto	Actividades	Descripción de actividades	Fechas	Lugar
	Para Quien	Que	Como	Cuando	Donde	
<p>Reutilizar algunos residuos sólidos reciclables para el embellecimiento de la institución.</p> <p>Mantener el entorno de la institución libre de contaminación.</p>	<p>Elaboración de los objetos y logos.</p> <p>Desarrollo de las actividades propuestas.</p>	<p>Comunidad educativa.</p>	<p>Diseño y elaboración de los folletos, utilizando ideas que los mismos alumnos den..</p> <p>Utilizar botellas plásticas para elaborar algunos objetos y logos ornamentales.</p> <p>Campañas de aseo general de la Institución.</p> <p>Cumplimiento con el aseo de los salones.</p> <p>Mantenimiento de la Institución libre de basuras.</p>	<p>Formación de un grupo de estudiantes de los grados 10° y 11°, que tengan aptitudes para el dibujo.</p> <p>Con la participación de todos los estudiantes, recolectando, almacenando y elaborando dichos objetos y logos bajo la dirección de los profesores.</p> <p>Con la colaboración de todos los docentes de la Institución</p>	<p>Marzo a Junio</p> <p>Marzo a Noviembre.</p>	<p>Institución Educativa</p> <p>Institución Educativa</p>

### **13. Estudio de Desastres y/o Riesgos de la I.E Policarpa Salavarrieta de Girardot**

Preservar la vida de niños y jóvenes, buscando mitigar los riesgos de ser afectados en caso de accidentes y catástrofes es un asunto de fundamental importancia con el que debe comprometerse la comunidad educativa de la IE Policarpa Salavarrieta.

En las sedes de la IE, los estudiantes de primaria y secundaria están expuestos a desastres naturales y riesgos a su integridad física debido que las edificaciones son antiguas por lo que presentan deterioro generalizado, por eso sus sistemas de aguas lluvias no fueron diseñadas para soportar el nivel de aguas de edificaciones cercanas, originando en época de lluvia, inundaciones en los lugares de descanso de los estudiantes, aumentando el porcentaje de accidentes estudiantil.

Ante esta realidad de la infraestructura de las sedes de la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta, hace que se busque el cumplimiento de las recomendaciones del artículo 5, párrafo 10 de la Ley General de Educación No. 115 de 1994, en donde el establecimiento debe desarrollar un proyecto de prevención y atención de desastres, para aminorar los riesgos, prevenir y atender adecuadamente los desastres naturales y las emergencias cuando éstos se presentan.

Por eso es importante realizar el análisis de las posibles amenazas ya que éstas afectan a las personas tales como las construcciones deterioradas, las líneas del acueducto, las redes de gas y las líneas telefónicas, de ahí la importancia de actuar coordinadamente en beneficio de la comunidad en general. (Ver análisis de amenazas 13.1)

La ocurrencia de los desastres como la existencia de las condiciones de riesgo, no sólo están determinadas por la amenaza, sino fundamentalmente por la existencia de condiciones de vulnerabilidad que sufre la población. Es necesario identificar, analizar y entender estas condiciones con el fin de eliminar y disminuir la probabilidad de que ocurra un desastre. Para que un riesgo produzca un desastre necesita de una amenaza y la existencia de condiciones de desventaja o debilidad en la comunidad, que conforma nuestra vulnerabilidad. La relación entre amenaza y la vulnerabilidad genera el riesgo que puede llevar a un desastre.

La vulnerabilidad es otro elemento del riesgo. Es la condición de carencia, fragilidad o debilidad en la cual una persona, familia o comunidad o infraestructura, está expuesta o en peligro de resultar afectada por un fenómeno o suceso de origen humano o natural, llamado amenaza.

Con el análisis de vulnerabilidad, se determina el nivel de ocurrencia de un evento ya sea de tipo humano o natural que amenaza a la comunidad educativa, colocando en riesgo a la IE Policarpa Salavarrieta. (Ver Análisis de Vulnerabilidad 13.2)

Reconociendo las vulnerabilidades, las amenazas y las capacidades de respuesta se puede disminuir el porcentaje de riesgo en la IE Policarpa Salavarrieta.

La capacidad de respuesta se mejora en la medida que se supla las falencias de los elementos requeridos en los sitios detectados como focos de amenazas ya sea humano o naturales. En la tabla de mitigación y prevención se puede observar que elementos se necesitan y los responsables para que el riesgo disminuya (Ver Medidas de mitigación y prevención 13.4)

### 13.1 Análisis de amenazas

ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD IE POLICARPA SALAVARRIETA					
DESCRIPCIÓN DE LAS AMENAZAS					
ORIGEN	AMENAZA	TIPO DE AMENAZA (INTERNA Y/O EXTERNA)	ANTECEDENTES - CAUSAS O FUENTES DE RIESGO	IMPACTO DE LA AMENAZA	CALIFICACIÓN DE LA AMENAZA
BIOLOGICOS	INUNDACIONES	INTERNA EXTERNA	La estructura del diseño del alcantarillado hace que haya desniveles de agua que recogen las aguas lluvias.	Estudiantes y Docentes	Medio
	ACCIDENTES ESCOLARES	INTERNA/EXTERNA	Juegos bruscos que no son controlados por los docentes encargados de la disciplina en las aulas y los descansos de los estudiantes (Aulas de clase, Polideportivo y cancha deportiva)	Estudiantes y Docentes	Alto
TECNOLOGICO ANTROPICAS NO INTENCIONALES	Tecnológico (Antrópicas No Intencionales)	INTERNA	Instalaciones eléctricas no apropiadas para evitar accidentes. Cables al aire libre y no a una altura adecuada.	Comunidad Educativa  Infraestructura	Medio
		EXTERNA	Instalaciones eléctricas para iluminación y sistemas.	Comunidad Educativa Infraestructura	Bajo

ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD IE POLICARPA SALAVARRIETA					
DESCRIPCIÓN DE LAS AMENAZAS					
	Fallas en Sistemas y Equipos	INTERNA	Posibles fallas en el funcionamiento del Internet usado en el aula Múltiple.	Trabajo Operativo en el aula Múltiple	Medio
	Falla Eléctrica	INTERNA	No colocaron en canaletas los cables eléctricos ni telefónicos.	Estudiantes Docentes Infraestructura	Medio
SOCIAL	ACCIDENTES DE TRANSITO	EXTERNA	A pesar de haber Servicio Social de prevención vial , existen conductores imprudentes que no cumplen con las normas de tránsito.	Docentes Estudiantes	Medio

Fuente.. Elaborada en el proceso de Investigación

### 13.2 Análisis de Vulnerabilidad

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD IE POLICARPA SALAVARRIETA		
VALORACION E IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS		
ORIGEN	TIPO	NIVEL DE OCURENCIA
<b>Natural</b>	Movimientos Sísmicos	Medio
	Eventos Atmosféricos: Lluvias fuertes, vientos fuertes.	Medio
	Inhalación. Fundamentalmente por la inhalación de aerosoles, infecciosos o partículas contaminadas con el agente infeccioso, transmitidas por el aire. Alcantarilla que emite olores que afectan la salud de la comunidad educativa. Ingestión. Esta es originada a través de la penetración por las manos u objetos contaminados a la vía digestiva. Vías de transmisión	Bajo
	Virus, enfermedades contagiosas (gripas, sarampión,...)	Medio
<b>Tecnológico (Antrópicas No Intencionales)</b>	Inundaciones por deficiencia de la infraestructura hidráulica (redes, alcantarillado, acueducto)	Bajo
	Fallas en Sistemas y Equipos	Bajo
	Explosión ( gases, polvos, ect)	Bajo
<b>Social</b>	Accidentes de personas	Medio
	Hurtos	Medio
	Pandillas	Alto

Fuente. Elaborada en el proceso de Investigación

### **13.3 Análisis de Riesgos**

Dentro de los principales riesgos que presenta la institución está la antigüedad de su infraestructura, lo que puede generar un desplome, la comunidad educativa no está preparada para asumir un desastre natural o provocado, el terreno que pertenece a la institución es amplio pero algunas zonas están en abandono, las baterías de baños están en mal estado y no cuenta con una zona de cafetería adecuada para el descanso de los estudiantes y docentes.

Medidas de intervención	Actividades requeridas para implementar la medida	Responsables	Tiempo			Recursos requeridos
			1 mes	6 meses	1 año o más	
Acciones físicas para reducir la vulnerabilidad	Capacitación en primeros auxilios, manejo de extintores, a brigadistas	Comité del Proyecto Educación y Prevención en Emergencia y Riesgo Social	X			Prodesarrollo Cruz Roja
	Simulacro de evacuación	Comité del Proyecto y administrativos	X			Implementación de sistema de alarmas, señalización, extintores vigentes , pro desarrollo
	Actualización de la señalización	Comité y Consejo directivo	X			Recurso económico
	Actualización puntos de encuentro	Comité	X			Espacio
	Implementación de sistema de alarmas	Comité y Consejo directivo		X		Recurso económico
	Implementación y ubicación de recipientes	Comité ecológico, Consejo directivo	X			Recurso económico Y humano.
Acciones de efecto conjunto	Campañas de sensibilización (reciclaje, reforestación, auto cuidado.	Comunidad educativa, entes gubernamentales, proyecto del medio ambiente y educación sexual			X	Recurso económico Y humano.
	Espacios Lúdicos	Alcaldía y Comité			X	Recurso económico Y humano.
	Actividades recreativas	Proyecto de recreación y deportes			X	Recurso económico Y humano.

### 13.4 Medidas de mitigación y prevención

EJECUCION					SEGUIMIENTO	
NECESIDAD A SATISFACER	EJECUTOR		ACCIONES A DESARROLLAR	PLAZO	% DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES DE MEJORAMIENTO
	INTERNO	EXTERNO				
SISTEMA DE ALARMAS	X		Adquisición para cada sede	2 meses Febrero / Marzo	100%	En ejecución
SEÑALIZACION	X		En cada sede	2 meses Febrero / Marzo	100%	En ejecución
CAPACITACION	X		Comunidad educativa	Permanente	100%	En ejecución
EQUIPAMIENTO	X	X	Alcaldía – Concejo directivo – Comité	2 meses Febrero / Marzo	100%	En ejecución

#### 14. Impacto Social y Educativo

Se tiene la creencia de que muchos de los problemas que vive el país, se pueden solucionar en las aulas de los establecimientos educativos, a través de la incorporación de nuevos contenidos y prácticas en el currículo escolar. Y con la Cátedra de la Paz, su contenido permite que después de haber recibido los contenidos desde el modelo constructivista crítico socioafectivo, hará que los estudiantes sepan solucionar sus dificultades tanto a nivel personal, familiar y de tipo comunitario, siendo ellos los actores principales en mejorar los ambientes escolares y en especial los estudiantes de la Institución educativa Policarpa Salavarrieta.

En la actualidad según las estadísticas recopiladas desde la Coordinación de Convivencia de la IE Policarpa Salavarrieta se tiene que los casos tipo 2 – los que se agrede entre pares y a los docentes:

- 20 casos de agresión física por periodo entre compañeros debido a no tener tolerancia y entender que cada estudiante tiene sus valores que los hace diferente y no es más hombre el que más le pegue a los compañeros sino el que sepa resolver sus conflictos dialogando.

Según la ruta de atención de los casos de agresión a nivel de Convivencia, es que las agresiones son remitidas a Orientación Escolar y a Consejo Formativo. Allí un comité estudia cada caso junto con el informe de la Psicóloga de la Institución, se coloca un trabajo pedagógico en donde los estudiantes reconocen sus errores y escriben un compromiso con el comité y con su grupo cuando van a exponer carteleras sobre el respeto.

- Se presentan irrespeto a los docentes en las aulas de clase y ello se debe es que actualmente ellos no tienen las herramientas para ser solucionadores de conflictos en sus clases. Es un gran número de casos de irrespeto, 60 por periodo.

- Indisciplina constante en las clases y ello se debe que hay un número de docentes muy reducido que no tienen dominio de grupo, su pedagogía es tradicional que hace de los ambientes escolares aburridores, originando entre los estudiantes apatía que ocasiona esa actitud de indisciplina en el aula de clase. Este tipo de problema disciplinario lo debe resolver el docente en el aula de clase, por eso solo va a Coordinación los estudiantes que no colocaron de ellos mismos para cambiar de actitud y continuaron con su indisciplina. De este tipo de falta por periodo hay 40 casos.

- Se presentó un caso porte de arma corto punzante durante el año 2015, el cual que se remitió a la Policía de Infancia y adolescencia y reportado a Consejo Directivo, le cancelaron la matrícula al estudiante.

- Se presentó 3 casos de hurto comprobado que también se reportó a Policía de Infancia y Adolescencia y también al Consejo Directivo que les cancelaron las matrículas respectivas.

Con la Cátedra de la Paz se espera que los estudiantes puedan permear los ambientes en donde ellos se relacionan y con ello se disminuya en un 30% las faltas de agresividad y de hurto.

Se espera que la implementación de la Cátedra de la Paz permita construir una Cultura de paz y hablar de Cultura significa la relación que el estudiante tiene consigo mismo, con los

demás, con el medio ambiente y con Dios, lo debe llevar a crear ambientes escolares de sanos y el impacto en la IE Policarpa Salavarrieta se observe en todos los espacios escolares.

## 15. Conclusiones

- La creación de herramientas para la implementación de la cátedra de la paz está muy acorde con las necesidades de las instituciones educativas, es el momento de diseñarlas y proponerlas, pues según el análisis del instrumento de recolección de información se evidencia que en el tema de la implementación de la cátedra de la paz en los colegios oficiales de Girardot aún está casi todo por hacer.
- Los docentes están en disponibilidad de recibir capacitación y apropiarse de las temáticas de la cátedra de la paz con el fin de multiplicarlas en las aulas.
- Se identifica que la corriente más apropiada para diseñar un modelo educativo sobre cátedra de la paz es la constructivista crítica con enfoque socio afectivo, lo cual facilita la implementación de la misma en la IE Policarpa Salavarrieta de Girardot es por medio de ella que se implementaran las capacitaciones a los docentes del área de sociales, esperando con ello aumentar el índice sintético en lo correspondiente a ambiente escolar y con ello mejorar la convivencia en la I.E.

## Bibliografía

Centro Virtual de las Noticias de la Educación, Mayo de 2015, Ministerio de Educación Nacional.

Decreto 1038 de mayo de 2015 catedra de la paz

<https://drive.google.com/file/d/0B5rdjT98VnxwY1gzRk8tRTRIZWM/view>

<http://www.elespectador.com/noticias/paz/catedra-de-paz-necesaria-comprender-el-conflicto-articulo-582203>

Ley 1732 del 2014 de la república de Colombia

<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/LEY%201732%20DEL%2001%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202014.pdf>

<http://www.semana.com/educacion/articulo/luz-verde-la-catedra-de-la-paz/429052-3> Secretaria de educación de Girardot, estadística de matrículas 2015

[www.elespectador.com/noticias/educacion/definiendo-catedra-de-paz](http://www.elespectador.com/noticias/educacion/definiendo-catedra-de-paz)

Restrepo, Gabriel. (2003). Ciencias sociales. Saberes mediadores. Editoriales Magisterio. Pág. 45. Bogotá

MClaren, Peter (2005). La vida en las escuelas. Una introducción a la pedagogía crítica en los fundamentos de la educación. Siglo XXI Editores. Pág. 256. México

Flores, Rafael. (1997). Constructivismo Pedagógico y enseñanza por proceso. Editorial Mac Graw Hill. (págs. 25- 236). Bogotá.

Flores, R.(1997). Constructivismo Pedagógico y enseñanza por proceso. Editorial Mac Graw Hill. (págs. 25- 236). Bogotá.

Revista Semana. (2012). Nación. Otros acuerdos de paz en el mundo: ¡Sí se puede!. [En línea].

Retomado el 30/09/2015 de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/otros-acuerdos-paz-mundo-si-puede/264396-3>

Revista femme de Colombia. (2014). Destacado. Invitado Especial. Ariel Armel Arenas. [En línea].

Retomado el 02/10/2015 de: <http://revistafemmecolombia.com/ariel-armel-arenas/>

Prensa Senado Republica de Colombia. (2014). Comisión Sexta aprueba Cátedra de la Paz. [En

línea]. Retomado el 03/10/2015 de: <http://www.senado.gov.co/historia/item/19644-la-paz-se-logra-con-equilibrio-social-senador-efrain-torrado>.

El Tiempo. Lecturas Dominicales. (2014). Conflicto armado, la paz es la victoria. [En línea].

Retomado el 04/10/2015 de: <http://www.eltiempo.com/lecturas-dominicales/literatura-sobre-conflicto-armado-y-paz-en-colombia/14487095>.

Ortega, Piedad. (2015). Cátedra de la paz: necesaria para comprender el conflicto. [En línea].

Retomado el 05/10/2015 de: <http://www.elespectador.com/noticias/paz/catedra-de-paz-necesaria-comprender-el-conflicto-articulo-582203>

Ortiz, Uriel. (2015). ¡Cátedra de la Paz!. [En línea]. Retomado el 8/10/2015 de:

<http://www.semana.com/opinion/articulo/uriel-ortiz-soto-catedra-de-la-paz/430225-3>

Flórez, Rafael. (2005). Clases de modelos pedagógicos. [En línea]. Retomado el 10/10/2015 de:

<http://www.joaquinparis.edu.co/DATA/MODELOS/PAGINAS/RAFAEL.htm>

Webnode. (2012). Modelo Constructivista. [En línea]. Retomado el 12/10/2015 de:

<http://modelospedagogicos.webnode.com.co/modelo-constructivista/>

Revista ATMOS. (2005). Qué es un Proyecto Educativo Institucional (PEI). [En línea]. Retomado

el 15/10/2015 de: <http://www.atmos.cl/inicio1/node/18>

Torres de Torres, G. (2014). Modelos Pedagógicos. [En línea]. Retomado el 16/10/2015 de:

<https://gingermariatorres.wordpress.com/modelos-pedagogicos/>

Revista Cooperativa Gestión Participativa. (2015). El modelo pedagógico constructivista. [En línea] Retomado el 22/10/2015

de: [http://www.gestionparticipativa.coop/portal/index.php?option=com\\_content&view=article&id=255:el-modelo-pedagógico-constructivista&catid=38:travel-tips&Itemid=489](http://www.gestionparticipativa.coop/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=255:el-modelo-pedagógico-constructivista&catid=38:travel-tips&Itemid=489)

Revista Clarin. (2015). Sección Bienestar. Claves para la paz: valores para una sociedad mejor [En línea] Retomado el 18/10/2015 de: [http://entremujeres.clarin.com/vida-sana/bienestar/Doce-atributos-sociedad-mejor\\_0\\_1334868731.html](http://entremujeres.clarin.com/vida-sana/bienestar/Doce-atributos-sociedad-mejor_0_1334868731.html)

Camps, V. (1990). Virtudes públicas, Madrid, Espasa- Calpe, 1990, p. 81

Hernández, Sampieri. (2014) Metodología de la investigación. Editorial McGraw Hill. México, 1998. pág. 61.

Google. Definición de Violencia. (2015). Retomado el 24/10/2015 de: [https://www.google.com.co/search?newwindow=1&site=&source=hp&q=http%3A%2F%2Fdefinicion.de%2Fviolencia%2F&oq=http%3A%2F%2Fdefinicion.de%2Fviolencia%2F&gs\\_l=hp.3...2836.2836.0.3803.1.1.0.0.0.221.221.2-1.1.0...0...1c.2.64.hp..0.0.0.oIpTHMEXfKI](https://www.google.com.co/search?newwindow=1&site=&source=hp&q=http%3A%2F%2Fdefinicion.de%2Fviolencia%2F&oq=http%3A%2F%2Fdefinicion.de%2Fviolencia%2F&gs_l=hp.3...2836.2836.0.3803.1.1.0.0.0.221.221.2-1.1.0...0...1c.2.64.hp..0.0.0.oIpTHMEXfKI)

Berger y Luckman. 2001. Revista electrónica de investigación educativa. Murcia. España. 2011.

## **Anexos**

**Anexo 1.** Colegios oficiales de Girardot

<b>No</b>	<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CARACTER</b>
1	Institución Educativa Ramón Bueno	Público
2	Institución Educativa Normal Departamental	Público
3	Institución Educativa Atanasio Girardot	Público
4	Institución Educativa Francisco Manzanera	Público
5	Institución Educativa Luis Duque	Público
6	Institución Educativa Manuel E. Patarroyo	Público
7	Institución Educativa Nuevo horizonte	Público
8	Institución Educativa	Público

**Anexo 2.** Lista de instituciones educativas de carácter privado

<b>No</b>	<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CARACTER</b>
1	Col. Americano	Privado
2	Col. Andrés Bello	Privado
3	Col. Comercial Romega	Privado
4	Col. Comgirardot	Privado
5	Col. Espiritu Santo Marianistas	Privado
6	Col. Eduardo Santos	Privado
7	Col. La Presentación	Privado
8	Col. Santa María	Privado
9	Col. Técnico Industrial Club de Leones	Privado
10	Instituto Bárbula	Privado
11	Instituto Kennedy	Privado
12	Col. La Fraternidad	Privado
13	Liceo Moderno	Privado
14	Liceo Los Andes	Privado
15	Col Heisenberg	Privado
16	Col San Luis Gonzaga	Privado
17	Cent Iberoamericano de Formación Integral	Privado
18	Col SER - Sistema Educac Reintegrado	Privado

## Anexo 3. Docentes oficiales Girardot

## DISTRIBUCION PLANTA DOCENTE

AÑO 2016

INSTITUCION EDUCATIVA	MATRICULA 2015	RECTOR	COORDINADORES	ORIENTADORES	DOCENTES PREESC.	DOCENTES PRIMARIA	DOCENTES SEC Y MED	TOTAL
1- Francisco Manzanera Henríquez		1	4	1	5	33	37	81
2- Técnica Atanasio Girardot		1	3	1	4	19	32	60
3- Escuela Normal Superior María Auxiliadora		1	3	1	2	11	56	74
4- Manuel Elkin Patarroyo		1	3	1	4	18	38	65
5- Fundadores Ramón Bueno y José Triana		1	3	1	5	23	21	54
6- Policarpa Salavarrieta		1	3	1	5	24	23	57
7- Nuevo Horizonte		1	3	1	5	29	27	66
8- R. Luis Antonio Duque Peña		1	1	1	2	16	17	38
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>23</b>	<b>8</b>	<b>32</b>	<b>173</b>	<b>251</b>	<b>495</b>
		<b>39</b>			<b>456</b>			<b>495</b>

**Anexo 4.** Ley n° 1732 1 Sep 2014**POR LA CUAL SE ESTABLECE LA CÁTEDRA DE LA PAZ EN TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PAÍS " EL CONGRESO DE COLOMBIA**

DECRETA: Artículo 1°. Con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, establézcase la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente.

Parágrafo 1°. En observancia del principio de autonomía universitaria, cada institución de educación superior desarrollará la Cátedra de la Paz, en concordancia con sus programas académicos y su modelo educativo.

Parágrafo 2°. La Cátedra de la Paz tendrá como objetivo crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Parágrafo 3°. La Cátedra será un espacio de reflexión y formación en tomo a la convivencia con respeto, fundamentado en el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Artículo 2°. Para corresponder al mandato constitucional consagrado en los artículos 22 y 41 de la Constitución Nacional, el carácter de la Cátedra de la Paz será obligatorio.

Artículo 3°. El desarrollo de la Cátedra de la Paz se ceñirá a un pénsum académico flexible, el cual será el punto de partida para que cada institución educativa lo adapte de acuerdo con las circunstancias académicas y de tiempo, modo y lugar que sean pertinentes. La estructura y funcionamiento de la cátedra serán determinados por el reglamento correspondiente que deberá expedir el Gobierno Nacional dentro los seis (6) meses siguientes a la expedición de la presente ley a través del: Ministerio de Educación, quien podrá coordinar la reglamentación con los Ministerios del Interior y de Cultura.

Artículo 4°. Las instituciones educativas de preescolar, básica y media, incluirán en sus respectivos planes de estudio la Cátedra de la Paz, de acuerdo I con la reglamentación que en virtud del artículo 3° de' la presente ley, expida el Gobierno Nacional. Artículo 50. El Plan Nacional de Desarrollo Educativo de que trata el artículo 72 de la Ley 115 de 1994 deberá tener en cuenta la Cátedra- de la Paz .Como un factor determinante para su ejecución.

Artículo 6°. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación proporcionará los criterios y orientaciones requeridas para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley. Las entidades territoriales certificadas en educación, en ejercicio de las funciones de inspección y

vigilancia que le hayan sido delegadas, verificarán que las instituciones educativas implementen y desarrollen la Cátedra de la Paz.

Artículo 7°. El Gobierno Nacional tendrá un plazo de seis (6) meses para la reglamentación y aplicación de esta ley. Artículo 80

- La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

EL PRESIDENTE DEL H. SENADO DE LA REPUBLICA



**JOSE DAVID NAME CARDOZO**

EL SECRETARIO GENERAL DEL H. SENADO DE LA REPUBLICA



**GREGORIO ELJACH PACHECO**

LEY No. 1732

**"POR LA CUAL SE ESTABLECE LA CÁTEDRA DE LA PAZ EN TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PAÍS"**

REPÚBLICA DE COLOMBIA – GOBIERNO NACIONAL

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

**1 SEP 2014**



EL MINISTRO DEL INTERIOR,



**JUAN FERNANDO CRISTO**

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,



**GINA PARODY D'ECHEONA**

LA MINISTRA DE CULTURA,



**MARIANA GARCÉS CORDOBA**

EL DIRECTOR NACIONAL DE PLANEACIÓN,



**SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ**

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES



**FABIO RAUL AMIN SALEME**

EL SECRETARIO GENERAL DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES



**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**

**Anexo 5. Cátedra de Paz**

REPÚBLICA DE COLOMBIA •  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
**DECRETO 1010**  
(25 MAY 2015)

"Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz"

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 7 de la Ley 1732 de 2014, y

**CONSIDERANDO**

Que la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Política de Colombia.

Que el estudio de la Constitución es obligatorio en todas las instituciones educativas oficiales y privadas conforme lo prescribe el artículo 41 constitucional.

Que el numeral 10 del artículo 5 de la Ley 115 de 1994, consagra como uno de los fines de la educación: "La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación".

Que de acuerdo con el artículo 14, literal d), de la Ley 115 de 1994, dentro de la enseñanza obligatoria en los establecimientos oficiales o privados de educación preescolar, básica y media estará: "La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos".

Que el artículo 77 de la Ley 115 de 1994 reconoce la autonomía de las instituciones educativas para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza dentro de los límites fijados por la ley y el proyecto educativo institucional.

Que en virtud del artículo 78 de la Ley 115 de 1994 el Ministerio de Educación Nacional diseña los lineamientos generales de los procesos curriculares en la educación preescolar, básica y media y, conforme a lo anterior, adopta Estándares Básicos de Competencias que aportan a la formación de una ciudadanía para la participación democrática, la convivencia pacífica y el reconocimiento y respeto de la diversidad.

Que la Ley 1732 de 2014 establece el carácter obligatorio de la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país, y señala que el desarrollo de dicha asignatura se ceñirá a un pènsum académico flexible, el cual será el punto de partida para que cada institución educativa lo adapte de acuerdo con las circunstancias académicas y de tiempo, modo y lugar que sean pertinentes.

Que resulta necesario que las instituciones educativas de preescolar, básica y media, al momento de implementar y desarrollar la Cátedra de la Paz, se articulen con otras.

DECRETO N9~IW~ 1038

Continuación del Decreto "Por el cual se la Cátedra de la Paz" instancias definidas por el Legislador y que tienen competencias en similares asuntos, como es el "Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de Violencia Escala", creado por la Ley 1620 de 2013, que tiene varios objetivos, entre que se destaca en su artículo 4.3: "Fomentar y fortalecer educación en y para la las competencias ciudadanas, el desarrollo de la identidad, la participación, la responsabilidad democrática, la valoración de las diferencias y el cumplimiento de la ley, para la formación de sujetos activos de derechos".

Que el artículo 69 de la Constitución Política, desarrollado por los artículo 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, reconoce a las instituciones de educación superior su autonomía, en virtud la cual gozan de autodeterminación administrativa para estructurar y ejecutar "( .. ) sus planes estudio y sus programas académicos, formativos, docentes, científicos y culturales" (sentencia de la Corte Constitucional C -1435 de 2000).

Que por tal motivo y en concordancia con parágrafo 1 del artículo 1 de la Ley 1732 de 2014, son las mismas instituciones de educación superior las responsables de definir los contenidos curriculares que serán abordados en la Cátedra de la lo cual dependerá del nivel académico y de formación de sus programas, la orientación filosófica plasmada en sus estatutos y del perfil que hayan diseñado para sus egresados, otros aspectos.

## DECRETA

Artículo 1. Cátedra de la La Cátedra la será obligatoria en todos los establecimientos educativos de preescolar, básica y media de carácter oficial y privado, en los estrictos y precisos términos de la 1732 de 2014 y de decreto.

Artículo 2. Objetivos. La Cátedra de la Paz deberá fomentar el proceso de apropiación conocimientos y competencias relacionados con territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad los principios, derechos y consagrados en la Constitución. Serán objetivos fundamentales la Cátedra de la contribuir al aprendizaje, la reflexión y al diálogo sobre los siguientes temas:

a) Cultura de la paz: se entiende como el sentido y vivencia de los valores ciudadanos, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la participación democrática, prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos.

b) Educación para la se entiende como la apropiación conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, respeto por la pluralidad, los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

c) Desarrollo sostenible: se entiende como aquel que conduce al crecimiento económico, la elevación de calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para satisfacción de sus propias necesidades, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 99 de 1993.

Artículo Implementación. Los establecimientos educativos preescolar, básica y media deberán incorporar la asignatura de la Cátedra de la Paz dentro del Plan de Estudios antes del 31 de diciembre de 2015, para lo cual deberán adscribirla dentro de alguna de las siguientes áreas fundamentales, establecidas en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994:

DECRETO NÚMERO Hoja W. 3

Continuación del Decreto "Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz"

- a) Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia,
- b) Ciencias Naturales y Educación Ambiental, o
- c) Educación Ética y en Valores Humanos.

Parágrafo. Los establecimientos educativos de preescolar, básica y media podrán aprovechar las áreas transversales para incorporar contenidos de la cultura de la paz y el desarrollo sostenible.

Artículo 4. Estructura y Contenido. Los establecimientos educativos de preescolar, básica y media determinarán los contenidos de la Cátedra de la Paz, los cuales deberán estar orientados al logro de los objetivos consagrados en el parágrafo 2 del artículo 1 de la Ley 1732 de 2014 y en el artículo 2 del presente decreto y deberán desarrollar al menos dos (2) de las siguientes temáticas:

- a) Justicia y Derechos Humanos.
- b) Uso sostenible de los recursos naturales.
- c) Protección de las riquezas culturales y naturales de la Nación.
- d) Resolución pacífica de conflictos.
- e) Prevención del acoso escolar.
- f) Diversidad y pluralidad.
- g) Participación política .
- h) Memoria histórica.
- i) Dilemas morales.
- j) Proyectos de impacto social.
- k) Historia de los acuerdos de paz nacional e internacionales.
- l) Proyectos de vida y prevención de riesgos.

Artículo 5. Evaluación. A partir del año 2016, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) incorporará dentro de las Pruebas Saber 11, en su componente de Competencias Ciudadanas, la evaluación de los logros correspondientes a la Cátedra de la Paz.

Adicionalmente, el ICFES deberá incorporar gradualmente el componente de Competencias Ciudadanas dentro de alguna de las pruebas de evaluación de calidad de la educación básica primaria y de la básica secundaria, según un criterio técnico.

Artículo 6. Lineamientos y estándares. El Ministerio de Educación Nacional podrá expedir referentes, lineamientos curriculares, guías y orientaciones en relación con la Cátedra de la Paz y su integración dentro del Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Estudios.

Artículo 7. Capacitación y Formación Docente para la Cátedra de la Paz. Las entidades territoriales certificadas en educación, en trabajo articulado con los Comités Territoriales de Capacitación a Docentes y Directivos Docentes, deberán:

DECRETO NÚMERO 1038 Hoja N°. 4

Continuación del Decreto "Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz"

a) Identificar dos (2) la formación a docentes y directivos docentes en servicio adscritos a la entidad territorial en materia de Derechos Humanos, cultura de paz, y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la diversidad y pluralidad.

b) financiar o diseñar en sus respectivos. Planes de formación a docentes y directivos docentes, programas y proyectos de alta calidad que ofrezcan, las instituciones .de educación superior y otros organismos, para responder a los objetivos de la Cátedra de la paz como promover su incorporación a los mismos.

c) Valorar y evaluar cada dos (2) años, mediante mecanismos adecuados y contextualizados, impacto de los programas y proyectos de formación a docentes y directivos docentes.

Parágrafo. El Ministerio Educación Nacional promoverá el desarrollo de la formación específica de los docentes y directivos docentes, orientados a educar en una cultura de paz y desarrollo sostenible, conforme con lineamientos de la Cátedra de la Paz.

Artículo 8. Lineamientos y articulación con el Sistema Nacional de Convivencia Los Comités de Convivencia Escolar, definidos en la Ley 1620 de 2013 en sus niveles nacional, territorial y Escolar, realizarán seguimiento a lo dispuesto en el presente decreto; a fin de asegurar que la Cátedra de la Paz cumpla los objetivos consagrados en artículo 2 del presente decreto.

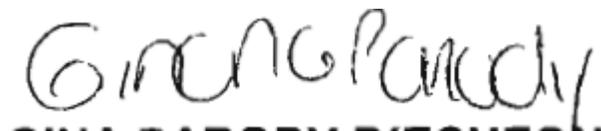
Artículo 9. Instituciones de Educación Superior. En desarrollo del principio de la autonomía universitaria, las instituciones educación superior desarrollarán la Cátedra de la paz en concordancia con sus programas académicos y su modelo educativo, para lo cual podrán definir las acciones educativas que permitan a la comunidad contar con espacios de aprendizaje, reflexión y diálogo para la vivencia de la paz

Artículo 10. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C. **25 2015**

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,



GINA PARODY D'ECHEONA